

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 360

18 de noviembre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el viernes 18 de noviembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- Debate y votación del informe de la Ponencia en relación al Proyecto de Ley 10/2022 RGEF.14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

2.- PCOC-2429/2022 RGEF.20156. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas económicas que tiene previsto impulsar en el ámbito de sus competencias el Gobierno Regional en los próximos meses para hacer frente a la crisis ocasionada por la guerra de Ucrania.

3.- C-1677/2022 RGEF.22350. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre establecimiento de Convenios de colaboración entre la Comunidad de

Madrid y diversas entidades para la información, orientación y apoyo en la inscripción en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación en el ámbito de la Comunidad de Madrid en el marco del componente 20 "Plan estratégico de impulso de la formación profesional", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) NextGenerationEU. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).(*)

() La Mesa, en su reunión de 8 de noviembre de 2022, ha acordado que se aceptaría la delegación de la comparecencia en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.*

4.- C-894/2022 RGE.12116. Comparecencia de un representante de FACUA-Consumidores en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de valorar las políticas en materia de consumo de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 14 minutos.	21341
— Debate y votación del informe de la Ponencia en relación al Proyecto de Ley 10/2022 RGE.14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.	21341
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Vinagre Alcázar, la Sra. Zurita Ramón y el Sr. Chacón Tabares.....	21341-21345
- Votaciones.	21345-21346
- Interviene la Sra. Zurita Ramón solicitando la votación separada de la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Socialista.	21346
- Votación y aprobación del dictamen.	21346
— PCOC-2429/2022 RGE.20156. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas económicas que tiene previsto impulsar en el ámbito de sus competencias	

el Gobierno Regional en los próximos meses para hacer frente a la crisis ocasionada por la guerra de Ucrania.	21346
- Interviene el Sr. Vinagre Alcázar, formulando la pregunta.....	21347
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Economía, respondiendo la pregunta.	21347
- Intervienen el Sr. Vinagre Alcázar y el Sr. Viceconsejero, ampliando información.	21348-21350
— C-1677/2022 RGEF.22350. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre establecimiento de Convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y diversas entidades para la información, orientación y apoyo en la inscripción en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación en el ámbito de la Comunidad de Madrid en el marco del componente 20 “Plan estratégico de impulso de la formación profesional”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) NextGenerationEU. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).(*)	
(*) La Mesa, en su reunión de 8 de noviembre de 2022, ha acordado que se aceptaría la delegación de la comparecencia en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.	21350
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	21351
- Exposición de la Sra. Directora General de Formación.	21351-21353
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Vinagre Alcázar, la Sra. Zurita Ramón y el Sr. Pezuela Cabañes.....	21354-21362
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.....	21362-21364
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Vinagre Alcázar, la Sra. Zurita Ramón y el Sr. Pezuela Cabañes.	21364-21367
- Interviene la Sra. Directora General en turno de dúplica.....	21367
— C-894/2022 RGEF.12116. Comparecencia de un representante de FACUA-Consumidores en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Más	

Madrid, al objeto de valorar las políticas en materia de consumo de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	21368
- Exposición de la Sra. Presidenta de Facua-Consumidores en Acción.	21368-21371
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Fernández Lara, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Brabezo Carballo.....	21371-21382
- Interviene la Sra. Presidenta de Facua-Consumidores en Acción, dando respuesta a los señores portavoces.	21382-21384
- Interviene, en turno de aclaraciones, el Sr. Gutiérrez Benito.	21384
- Interviene el Sr. Brabezo Carballo por una cuestión de orden.	21384-21385
- Interviene la Sra. Presidenta de Facua-Consumidores en Acción para cierre de debate.	21385
— Ruegos y preguntas.	21385
- No se formulan ruegos ni preguntas.	21385
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.	21385

(Se abre la sesión a las 10 horas y 14 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la comisión con el primer punto del orden del día.

Debate y votación del informe de la Ponencia en relación al Proyecto de Ley 10/2022 RGE.14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

El debate se desarrollará del siguiente modo: un turno de intervención de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, en el que el portavoz de cada grupo procederá a fijar posición respecto del informe y a defender acumuladamente las enmiendas que no se hayan incorporado al texto, que se han elevado a la consideración de la comisión, por un tiempo de seis minutos cada uno. Por tanto, tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, doña Soledad Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente. Yo quiero, en primer lugar, agradecer la actitud y el talante constructivo de todos los grupos en el trabajo que se ha hecho en la ponencia y con las enmiendas. Me gustaría que me cogieran alguna más –eso seguro-, pero creo que, si todo va según hemos trabajado hasta ahora, va a quedar una buena ley; nada es perfecto en esta vida. Lo más reseñable aquí es que todo el mundo ha trabajado, como digo, de manera constructiva y positiva, y va a ser, probablemente, la primera vez que vamos a poder votar favor de una ley del Partido Popular. Y, como digo, si es útil para la sociedad madrileña, y estamos convencidas de que, después del trabajo que se ha hecho, es incluso bastante mejor que inicialmente, contará con nuestro voto a favor. Algunas de las enmiendas mi grupo no las va a votar a favor, quisiera matizar que es porque creemos que son cosas que van implícitas y que no es necesario explicitarlas de esa manera. En términos generales, creo que va a salir una buena ley y que la sociedad madrileña y el tejido productivo y asociativo madrileño lo va a agradecer. No tengo mucho más que decir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Gracias. Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, don José Luis Ruiz Bartolomé, por un tiempo de seis minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Quiero añadir a las palabras de la señora Sánchez Maroto que no solamente va a apoyar una ley propuesta por el Partido Popular sino con bastantes enmiendas del Grupo Parlamentario Vox, lo que habla bastante bien del trabajo que hemos hecho para fomentar el cooperativismo en la Comunidad de Madrid.

Realmente estamos satisfechos y orgullosos del trabajo que hemos hecho entre todos. Nuestro grupo presentó más de 30 enmiendas, de las cuales se van a incorporar al texto 15 y otras 12 se van a incorporar por la vía de transaccionales. Hemos aportado nuestro granito de arena a esta ley en temas muy diversos, hemos incluido asuntos que no estaban previstos inicialmente en la ley, como

es todo lo relativo a las comunidades de energéticas y gestión de residuos; hemos introducido –eso sé que no le gusta tanto a la señora Sánchez Maroto- referencias a la tauromaquia, porque es un sector que da muchísimo trabajo en Madrid, que tiene todo el derecho a estar reconocido en esta ley, además de que nosotros defendemos especialmente ese sector, como ya sabe –vamos, como a cualquier otro sector o actividad-.

Creemos también que hemos mejorado algunos puntos que veíamos que no estaban bien depurados, especialmente en la parte relativa a las cooperativas de vivienda. Aportando, en ese sentido, nuestro mayor know how en algunos campos. Vamos incluso a apoyar bastantes de las transaccionales que se han realizado entre el Partido Popular y los demás grupos de la izquierda, porque consideramos que son asuntos que, efectivamente, contribuyen a mejorar o a dar mayor seguridad jurídica en algunas ocasiones.

Por nuestra parte nada más, desear que se tramite lo antes posible y que pueda ser una herramienta al servicio de los madrileños, y si en un momento dado vemos que no funciona o que hay alguna carencia tampoco hay que tener miedo a retocar o mejorar, dentro de un tiempo, si vemos que alguna cosa no está bien depurada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Agustín Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, señor presidente. Me sumo a las palabras de los portavoces del Grupo Parlamentario Unidas Podemos y del Grupo Parlamentario Vox: era imprescindible para dar un impulso a la economía social de la región actualizar la Ley de Cooperativas que databa del año 1999. Creo que todos los grupos debemos felicitarnos por el trabajo y esfuerzo que se ha hecho para buscar consensos.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó 16 enmiendas, de las que más de la mitad han sido tenidas en cuenta, aprobadas o transaccionadas. Consideramos que este es un paso muy importante, como decía, para conseguir que la economía social de la Comunidad de Madrid tenga el reflejo que creemos que tiene que tener en el desarrollo económico de nuestra comunidad.

Por otro lado, no quiero dejar pasar la oportunidad de subrayar el hecho de que, desgraciadamente, esta va a ser una de las pocas veces que en esta legislatura se produzca un alto consenso en torno a un tema como este. Deseo que este clima y este esfuerzo que se ha hecho de buscar la suma de todos, entendiendo que todos queremos aportar y sumar, se traslade al día a día de esta Cámara.

Por nuestra parte, nada más, y decirles que mantendremos las enmiendas que han quedado vivas para que sean votadas en comisión. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vinagre. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Teresa de Jesús Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Muchas gracias, presidente. Quiero unirme a la felicitación común que tenemos que hacernos por haber sido capaces de llegar a un entendimiento, porque entre todos y todas hemos construido una ley que yo creo que va a favorecer al sector. Era una ley muy esperada, recordemos que desde el año 1999 no se había actualizado, con lo cual era algo muy esperado, y todas y todos hemos conseguido llegar a un consenso y estar en diálogo permanente con el sector; con lo cual hemos podido reunir gran parte de sus solicitudes y peticiones respecto a la ley.

Hemos propuesto algunas cuestiones que no se han votado a favor, como la enmienda número 1, relativa a cooperativas artísticas, y seguimos insistiendo en que realmente nosotros no pretendemos cambiar el régimen estatal, porque lo que pretendemos, de hecho, es que se aplique la ley y que no haya duda de que cuando esa cooperativa tenga carácter artístico se le aplique el régimen de la Seguridad Social que corresponde. Seguiremos insistiendo en ello tanto aquí como en el Congreso y en el Senado.

Respecto a otra demanda, una petición histórica por parte del tejido asociativo, la calificación de actividad sin fines lucrativos, sin ánimo de lucro, no hemos conseguido convencer, en este caso, al Partido Popular de que era mucho más clarificador, que esa clasificación de sin ánimo de lucro quedara fuera de las cooperativas de iniciativa social, que no afectara solamente a ellas, sino que quedara fuera de ese tipo de cooperativas para que se pudiera aplicar esa calificación de sin ánimo de lucro a todo tipo de cooperativas; aunque no hemos conseguido sacarlo de ese apartado de ley, sí hemos llegado a un acuerdo respecto a que se aplique independientemente de la naturaleza de la cooperativa, pero seguiremos insistiendo en ello para que todavía quede más claro.

Otra cuestión por la que hemos planteado desde Más Madrid una transaccional es precisamente por un trámite -que ya se ha suprimido en otras comunidades- que consiste en un informe que, además, es voluntario y no vinculante, sobre la legalidad de los estatutos, que a lo que conducía en la práctica era a que a las cooperativas que iban por esta vía -como la Administración tampoco tenía obligación de emitir ese informe- se les retrasara hasta tres meses la emisión, que, al final, en muchos casos, no se producía. Con lo cual, hemos propuesto, que ha sido apoyado a favor por todos los grupos excepto por el Grupo Parlamentario Vox, que se abstiene, la supresión de ese informe. Seguimos pensando que el problema que sufren las cooperativas para poder ser registradas es un problema de falta de recursos y de medios que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no está dispuesto a destinar; insistimos en que ese es el problema de fondo, pero nuestra voluntad es la supresión de ese trámite, que no aporta nada, y que, además, en todo caso, a la cooperativa que se inscribe, posteriormente, vía requerimiento, se le va a solicitar que realice las rectificaciones que corresponda, creemos que es un trámite que realmente no aporta, y, en aras de poder resolver esos tiempos, hemos planteado que se suprimiera el trámite, que, como digo, en muchas otras comunidades no existe.

Por otra parte, hemos solicitado que se redujeran los plazos en cuanto a los trámites que dependen de las propias cooperativas, llegándose al acuerdo de 30 días hábiles, que, teniendo en

cuenta los periodos estivales, nos parece un plazo razonable, ya que las cooperativas, además, son las primeras interesadas en presentar su documentación para poder ser registradas.

En cuanto a la agilización de trámites de registro, que son tres meses, hemos insistido mucho –porque es una demanda del sector- que se redujese ese plazo. En este sentido, no ha habido buena acogida por parte del Grupo Parlamentario Popular, y se queda en esos tres meses, que esperemos que no sea así si se consigue, por fin, destinar los recursos necesarios al Registro de Cooperativas.

La cesión de uso es una propuesta nuestra. Entendemos que la cesión de uso es un nuevo modelo de gestión de la vivienda colaborativa y de empoderamiento de las personas que residen en esa vivienda para la toma de decisiones sobre su comunidad, entendemos que es el futuro, de cohousing, del coliving y de otras muchas fórmulas que en Europa ya están totalmente implantadas. Por eso propusimos esta enmienda con esa denominación, para nosotras mucho más acertada que vivienda consumo, porque supone esa parte de toma de decisiones en una comunidad en la que se constituyen las personas que residen en esa vivienda, en ese lugar. Por lo tanto, se nos ha aceptado esa enmienda y esa denominación de cesión de uso. Además de aceptarse, también seguiremos impulsando este tipo de modo de vida comunitario, porque pensamos que eso contribuye a que el tejido social se fortalezca y las personas puedan llegar a vivir y a recuperar el espíritu comunitario en sus viviendas.

En cuanto a las aportaciones de capital social, hemos hecho una propuesta desde Más Madrid en aras de favorecer la constitución de cooperativas, de forma que sea simbólico, se pueden llegar a constituir con 1 euro, un poco replicando la ley que acaba de aprobar el Gobierno sobre el emprendimiento, la nueva ley de emprendimiento. En este sentido, creemos que, en la práctica, con 1 euro no se va a llegar a ningún sitio, porque nada más que los gastos de constitución –notaría, por ejemplo- son muy superiores, pero es una medida que puede facilitar esa constitución de cooperativas en igualdad con otras fórmulas jurídicas de constitución para el emprendimiento, en este caso colectivo.

Por otra parte, seguimos insistiendo –y no nos lo han aceptado- por el consejo de cooperativismo de la Comunidad de Madrid. Entendemos que el consejo de cooperativismo sería un órgano que a las cooperativas les permitiría la toma de decisiones sobre su propio fondo. Entendemos nosotras que ese fondo irrepartible de las cooperativas debería ser gestionado por el propio consejo de cooperativismo para evitar las situaciones que se han producido hasta el momento, porque desde al año 2012 ese fondo lo tenía la Comunidad de Madrid –que es donde se deposita- y a través del dinero de las propias cooperativas, se impulsa un convenio, que nos parece bien que se impulse, pero, realmente, es dinero que pertenece a las cooperativas y, por tanto, las cooperativas deberían tener la posibilidad y el empoderamiento para decidir a qué se dedica y cómo se gestiona ese fondo, que, como digo, e insisto, es suyo.

Dicho esto, vemos con agrado la unión y la capacidad de negociación que hemos tenido todos los grupos parlamentarios, y nos alegra especialmente la incorporación de Vox a este campo del cooperativismo, que hace no mucho tiempo en esta comisión no veían con tan buenos ojos – digámoslo así-; nos parece que rectificar es de sabios, y lo demuestra el hecho de que se unan a esta ola imparable del cooperativismo como fórmula jurídica, de empoderamiento y mucho más resiliente empresarialmente a los cambios y a las crisis económicas. Con lo cual, nos alegra que, en este caso, Vox haya sabido ver ese potencial y parece que ahora está trabajando en ello; nos alegramos de ese giro en su posicionamiento. Por mi parte, nada más, y agradezco de nuevo la colaboración de todos los grupos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Zurita. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Chacón.

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Gracias, presidente. Simplemente, unirne a las palabras de agradecimiento y felicitación por el espíritu con el que hemos conseguido trabajar en la tramitación de esta ley. Agradecer, cómo no, el trabajo realizado por las personas que nos han facilitado este texto normativo antes de que llegara a nuestras manos, por la consejería en este caso, que es la autora del texto normativo, la Consejería de Economía, agradecer la presencia del viceconsejero de Economía y del director general de Autónomos y del subdirector general. Poco más que añadir; agradecer el trabajo de los grupos parlamentarios. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chacón. Finalizado el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, procedemos a la votación del informe; dicha votación se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 124.1 del Reglamento de la Asamblea. Alzarán, en primer lugar, la mano quienes aprueben; a continuación, quienes desapruében, y finalmente quienes se abstengan. En primer lugar, procederemos a la votación de las enmiendas al articulado que tengan por finalidad subsanar errores, incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales o la transacción entre las ya presentadas y el proyecto de ley; estas enmiendas son las que se refieren a los artículos 9.4, 31, 40, 58.3, 104, y la disposición adicional primera. Haremos votación separada, porque en algunas de estas enmiendas los grupos tienen diferentes posiciones y, por lo tanto, habrá que votar separadamente.

En primer lugar, votación separada de la transaccional al artículo 9.4. (*Pausa.*) Se aprueba por 14 votos a favor y 2 abstenciones.

Votación separada de la enmienda transaccional al artículo 104. (*Pausa.*) Se aprueba por 14 votos a favor y 2 votos en contra.

Votación conjunta de las transaccionales a los artículos 31, 40, 58.3, y disposición adicional primera. (*Pausa.*) Unanimidad.

En consecuencia, quedan aprobadas las tres transaccionales.

Procedemos a la votación conjunta de las dos enmiendas vivas de las formalizadas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos números 3 y 4. *(Pausa.)* Quedan rechazadas por 6 votos a favor y 10 en contra.

Al no haber mantenido viva ninguna enmienda del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, procedemos a la votación conjunta de las siete enmiendas vivas formalizadas por el Grupo Parlamentario Socialista números 2, 3, 5, 8, 9, 11 y 16. *(Rumores.)* ¿Alguna cosa, señora Zurita?

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Pedimos que se vote separadamente la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Ah!, vale, no me constaba. Votamos, entonces, en primer lugar, la 2, 3, 5, 8, 11 y 16. *(Pausa.)* Votos a favor, 6; votos en contra, 10. Y ahora hacemos la votación separada de la número 9 de las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa.)* En consecuencia, quedan rechazadas todas ellas.

Procedemos a la votación conjunta de las tres enmiendas vivas de las formalizadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid: 1, 7 y 12. *(Pausa.)* Votos a favor, 6; votos en contra, 10. Quedan rechazadas todas ellas.

A continuación procedemos a la votación del texto articulado propuesto por la ponencia con enmiendas que se han incorporado como consecuencia de las votaciones celebradas. *(Pausa.)* Unanimidad.

Seguidamente, procedemos a la votación de la exposición de motivos propuesta por la ponencia con las enmiendas que se han incorporado como consecuencia de las votaciones celebradas. *(Pausa.)* Unanimidad.

Finalmente, procedemos a la votación del conjunto del dictamen de la comisión en los términos resultantes de las votaciones que se han celebrado. *(Pausa.)* Unanimidad. En consecuencia, queda aprobado el dictamen del Proyecto de Ley 10/22, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos.)* Y nos tenemos que alegrar porque me parece que en esta legislatura es el primer dictamen que se aprueba por unanimidad. *(Pausa.)* Pues felicito a la comisión por sus trabajos y por su capacidad para ponerse de acuerdo. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-2429/2022 RGE.20156. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas económicas que tiene previsto impulsar en el ámbito de sus competencias el Gobierno Regional en los próximos meses para hacer frente a la crisis ocasionada por la guerra de Ucrania.

Don Manuel Llamas, tiene la bondad de acercarse a la mesa. (*Pausa.*) Bienvenido, y muchas gracias por su comparecencia. No recuerdo lo de los tiempos porque creo que lo conocen muy bien. Tiene la palabra para introducir el señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Doy por formulada la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vinagre. Señor Llamas, tiene la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Vinagre. Pregunta usted por las medidas económicas que tenemos previsto impulsar en el ámbito de nuestras competencias para hacer frente a la crisis ocasionada por la guerra de Ucrania los próximos meses. La respuesta es que la misma política económica y fiscal que venimos aplicando desde hace años, y que ha convertido a la Comunidad de Madrid en la región más rica de España y en el principal motor económico del país, y que se sustenta básicamente sobre tres ejes: rebajas de impuestos, un régimen fiscal competitivo, libertad económica y seguridad jurídica, junto con unas cuentas públicas sólidas y saneadas y unos servicios públicos de calidad.

La receta para combatir la inflación y ralentización económica consiste en ampliar la renta disponible de las familias y mejorar la competitividad de las empresas al tiempo que se mantienen unas finanzas públicas equilibradas. Por esta razón, entre otras medidas, seguimos bajando impuestos: hemos rebajado en medio punto el IRPF en todos los tramos autonómicos, con un ahorro fiscal de más de 300 millones de euros; hemos deflactado el tramo autonómico del IRPF en un 4,1 por ciento para evitar que la subida de precios y salarios se traduzca en un incremento fiscal por la puerta de atrás, permitiendo así un ahorro adicional de otros 200 millones de euros; hemos eliminado todos los impuestos propios; hemos ampliado la bonificación en sucesiones y donaciones al 25 por ciento entre hermanos, tíos y sobrinos, con un ahorro adicional de 50 millones; así como una batería de deducciones fiscales, que permitirían ahorrar otros 90 millones. En total, unos 700 millones de euros de ahorro fiscal, y tan solo recordar que desde 2019 la política fiscal de la Comunidad de Madrid ha generado un ahorro global de más de 22.000 millones de euros.

Madrid es la economía más libre de España y vamos a seguir eliminando trabas y mejorando la regulación para impulsar la actividad económica; prueba de ello es que hemos aprobado la Ley de Mercado Abierto y hemos impulsado más de cien mejoras regulatorias y administrativas para facilitar la actividad de empresas y autónomos. Y también, desde luego, seguimos mejorando la eficiencia energética para abaratar la factura de la luz.

En definitiva, el mantenimiento de esta política económica y fiscal a lo largo de los años ha hecho que Madrid no solo se convierta en la región más rica y dinámica del país, creciendo por encima de la media nacional, sino que supere las diferentes crisis a las que nos enfrentamos de forma más rápida. Cuando la economía va bien Madrid crece por encima del resto del país, pero cuando va mal sufre menos, ahora no es diferente, Madrid crece por encima de la media nacional y registra la menor inflación de España con un 6,3 por ciento en el mes de octubre, 1 punto menos que la media nacional. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamas. Tiene la palabra el señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor viceconsejero, por la contestación a esta pregunta. Antes de entrar en el fondo de lo que me ha dicho, le hago una pregunta directa. Me gustaría que nos explicara cuáles son las medidas de ahorro y eficiencia energética que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid tal y como usted ha dicho. Me reservo el resto de mi intervención para continuar después, en función de lo que usted nos conteste ahora. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vinagre. Señor Llamas.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Sobre este punto de las medidas de ahorro y eficiencia energética, le informo de que estas medidas las está desarrollando la Consejería de Medio Ambiente, en materia de eficiencia de edificios públicos para facilitar el tema de mejores ventanas, aislamientos y, por supuesto, también todas las ayudas relacionadas con eficiencia energética en materia de vehículos, entre otros, y también en edificios residenciales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamas. Señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Señor viceconsejero, ha salido un poco al paso ahora con su respuesta, porque lo cierto es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no tiene un plan con medidas concretas de ahorro energético y eficiencia energética. Y esa es una realidad, como usted bien sabe. Ha salido muy bien al paso, buscando espacios comunes, pero lo cierto es que la Comunidad de Madrid, en medidas de ahorro y eficiencia energética, cero, y no será porque no se le han reclamado desde los grupos de la oposición. Repito, medidas de ahorro y eficiencia energética, cero, señor viceconsejero.

Sobre la política fiscal que ha propuesto el Gobierno de la Comunidad de Madrid. En primer lugar, incumple de forma grave el principio de suficiencia, continúan adelgazando los recursos públicos con una fiscalidad que es regresiva y que perjudica al 96 por ciento de las clases medias y trabajadoras y que solamente favorece a poco más del 2 por ciento de la ciudadanía.

Desde nuestro punto de vista es un regalo, el que hacen a unos pocos con sus medidas fiscales. Por el contrario, nosotros apostamos por un modelo de fortaleza, que fortalezca el Estado del bienestar, donde hay un reparto equitativo de la riqueza, porque le recuerdo que esta es la comunidad donde se produce el mayor desequilibrio entre los que más tienen y los que menos tienen de toda España. Y entendemos que es necesario que haya políticas verdaderamente de reequilibrio; políticas que repartan el esfuerzo de una manera equitativa.

Ha hablado también de la deflactación. Ayer lo dije en el pleno de la Asamblea de Madrid, y lo vuelvo a decir. Lo que ustedes hacen con la deflactación es: primero, una medida que no va a tener efecto hasta el mes de abril, luego no es una medida de impacto inmediato. Segundo, es una medida que favorece a los que más ganan, para un salario de 105.000 euros, va a repercutir en el bolsillo del

ciudadano 14,66 euros al mes; en el tramo de 35.000 euros, hablamos de 3,81 euros, únicamente. Y para un tramo de 55.000 euros de apenas 9 euros al mes. Esas son sus medidas para los próximos meses para intentar amortiguar los efectos de la situación económica que en estos momentos estamos atravesando sobre el conjunto de la ciudadanía en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Medio minuto, señoría.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Tal y como ayer se puso de manifiesto en el debate que tuvimos en relación con el comercio, lo cierto es, señor viceconsejero, que ustedes han decidido únicamente hablar de bajada de impuestos, independientemente de la problemática que haya. Que hay un problema de inflación, bajamos los impuestos. Que hay un problema de empleo, bajamos los impuestos. Que hay un meteorito que se acerca a la tierra, bajamos los impuestos. Pero es el único mantra que repiten sistemáticamente para eludir una realidad, no toman medidas concretas para favorecer el bolsillo de los madrileños y madrileñas, i para el conjunto de los madrileños y madrileñas! Ustedes están tomando medidas únicamente para favorecer a menos del 3 por ciento de la población de la Comunidad de Madrid, y no será porque a lo largo de estos meses no se han puesto medidas encima de la mesa, que se han traído a esta Cámara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Medio minuto.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Incluso sus socios de no gobierno de Vox también han traído medidas, con las que no vamos a estar a favor, porque tenemos otra manera de encarar los problemas, pero ustedes sistemáticamente han decidido no aprobar una sola medida, no proponer una sola medida, y simplemente repetir un mantra que por mucho que repitan no deja resolver los problemas de los madrileños y madrileñas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vinagre. Señor Llamas, tiene la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchas gracias, presidente. Señor Vinagre, le recomiendo que revise el Portal de Transparencia de la comunidad, porque, efectivamente, hay un plan de ahorro y de eficiencia energética en edificios públicos y, por supuesto, los programas que le comento, que están gestionados por la Consejería de Medio Ambiente en materia de movilidad, junto con otro tipo de ayudas.

Dice usted que la política fiscal de la Comunidad de Madrid resta recursos a las Administraciones públicas. Pues los datos le desmienten, además, de forma categórica, porque la recaudación crece cuando se bajan impuestos y así ha sido, siempre que se han aprobado rebajas fiscales, y así va a ser también el próximo año y el presente. Por lo tanto, los datos, como digo, le desmienten.

Desde luego, señoría, lo que no vamos a hacer en ningún caso es aplicar el fracasado y perjudicial recetario de Pedro Sánchez y sus socios comunistas, fracasado, porque España está a la cola de la recuperación económica de Europa, todavía está lejos de recuperar el nivel de PIB previo a

la crisis, porque registra una tasa de paro inaceptable, próxima al 13 por ciento del PIB, muy por encima de la media europea; porque tenemos una deuda pública histórica, con más de 1,5 billones – con b- de euros, el equivalente al 116 por ciento del PIB; con un déficit estructural próximo al 5 por ciento del PIB –uno de los más altos de Europa-, lo cual pone en riesgo la solvencia del Estado; y perjudicial, porque España sufre un gasto público desbocado, que acaba generando más inflación; porque en lugar de bajar impuestos el Gobierno de PSOE y Podemos se dedica a disparar la carga fiscal a familias y a empresas en el peor momento posible, restando con ello ingresos adicional a lo que ya resta de por sí la inflación; y porque las constantes trabas y ataques a las empresas, en forma de restricciones absurdas, como el apagado de escaparates, o nuevos impuestos, como el de la banca, o el impuesto a las grandes fortunas acaban lastrando la actividad económica y generando una enorme inseguridad jurídica, que, en última instancia, paraliza inversiones, ahuyenta capitales y ralentiza la actividad económica.

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe acabar, señor Llamas.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Acabo ya, señor presidente. ¿Qué vamos a hacer los próximos meses? Le pongo algunos ejemplos: seguiremos apostando por iniciativas que favorezcan el emprendimiento y la creación de nuevos negocios con la nueva tarifa cero para autónomos, que empezará a aplicarse a partir del próximo 1 de enero. Impulsaremos la modernización y rehabilitación de áreas industriales y pondremos en marcha el fondo tecnológico de apoyo al comercio, dotado con 12 millones de euros para fomentar el ahorro energético y la transformación digital del sector. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Terminado este punto del orden del día, damos paso a la comparecencia.

C-1677/2022 RGEF.22350. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre establecimiento de Convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y diversas entidades para la información, orientación y apoyo en la inscripción en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación en el ámbito de la Comunidad de Madrid en el marco del componente 20 "Plan estratégico de impulso de la formación profesional", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) NextGenerationEU. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).(*)

() La Mesa, en su reunión de 8 de noviembre de 2022, ha acordado que se aceptaría la delegación de la comparecencia en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.*

En sustitución del consejero comparece doña Mariola Olivera Fernández, a quien damos la bienvenida y rogamos que se incorpore a la mesa. *(Pausa.)* Supongo que es doña Ana Cuartero quien hará la introducción, porque, aunque me figura el señor Ruiz Bartolomé, veo que ya no está. Tiene la palabra doña Ana Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Perfecto. Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora Olivera, por venir de nuevo a comparecer en relación con un asunto tan importante como es la acreditación de las competencias profesionales. En este caso, hemos llamado a comparecer al consejero, y por delegación a usted, en relación con los convenios de colaboración que se han establecido repetidamente –estuve consultando ayer–, cerca de 50 convenios se han formalizado desde el año 2021 para la acreditación de estas competencias profesionales.

Efectivamente, consultando también las memorias de cumplimiento de los objetivos presupuestarios, en concreto, del Programa 241A, que incluye la Formación para el Empleo, se ve que, efectivamente, se ha producido un importante aumento en cuanto al reconocimiento de estas acreditaciones, pasando en el año 2020 de 2.748 a lo que hay esperado para el año 2023, que alcanza los 30.000 expedientes. Entiendo que, en eso, efectivamente, es importante la participación de entidades colaboradoras para permitir certificar todas esas acreditaciones profesionales, pero es cierto también que, como se podrá imaginar, hay ciertas entidades colaboradoras que me preocupan especialmente.

De estas, aproximadamente, cincuenta entidades con las que se han firmado convenios de colaboración hay ocho agencias de colocación municipal y, por supuesto, UGT, Comisiones Obreras, CEOE y CEIM. ¿Por qué me preocupa este tema? Y ¿por qué quiero que usted me diga explícitamente cuál es el resultado, no de todos los convenios de colaboración sino de los convenios de colaboración específicamente, si puede ser, mantenidos con estos, con las agencias de colocación de los ayuntamientos de Hoyo de Manzanares, Alcobendas, San Fernando de Henares, Fuenlabrada, San Sebastián de los Reyes, Getafe, Torres de la Alameda y Paracuellos del Jarama y UGT, Comisiones Obreras, CEIM y CEOE?

El Sr. **PRESIDENTE**: Medio minuto.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Sí, señor presidente. Porque es imprescindible que sepamos quiénes son los más eficaces en la acreditación de las competencias profesionales y, por tanto, sean los más eficaces los que gestionen, y para eso necesitamos datos de cómo han sido de eficaces estos convenios de colaboración con los sindicatos, la patronal y las agencias de colocación de los ayuntamientos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra doña Mariola, directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Agradezco a la señora Cuartero su pregunta sobre el establecimiento de estos convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y diversas

entidades para la acreditación de competencias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de las medidas para mejorar la empleabilidad que está poniendo en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Permítanme que empiece recordando -lo que ya sabemos todos- la importancia de la acreditación de las competencias profesionales, como una medida que facilita la empleabilidad de nuestros ciudadanos tanto de las personas ocupadas como desempleadas. Especialmente de aquellas que tienen un menor nivel de cualificación. Contribuyendo también a su movilidad geográfica, al ser títulos oficiales, reconocidos, no solamente en el ámbito del Estado español sino también en el ámbito europeo.

Por ello, uno de los objetivos que está recogido en la estrategia Madrid por el Empleo, como un ámbito prioritario, es el de desarrollar todo tipo de medidas que faciliten el acceso a un empleo y su mantenimiento, con la acreditación de competencias, como una de las herramientas para ello.

Por ello, fuimos una de las primeras comunidades autónomas en publicar un procedimiento abierto y continuo, una convocatoria permanente para la acreditación de competencias. Este procedimiento abierto se refiere a todas las unidades de competencias profesionales incluidas en la oferta de formación de la Comunidad de Madrid, vinculada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales. Esto ha implicado la conversión de todos los procedimientos de acreditación, basados en convocatorias específicas a convocatorias abiertas, y con un proceso permanente, mediante el cual, cualquier ciudadano puede inscribirse en el momento que lo desee para poder participar en este procedimiento de acreditación.

Además, yendo un poquito más allá y siendo, desde luego, muy receptivos a las peticiones de acreditación, publicamos un nuevo procedimiento de aquellas cualificaciones en las que no hay oferta formativa, por ejemplo, para el tema de traslado y movilización de usuarios, pacientes, documentación y materiales, es decir, los celadores. Creo que fuimos la primera comunidad autónoma en abrir este procedimiento.

Desde la publicación de la convocatoria abierta hasta la fecha hemos recibido 7.252 solicitudes correspondientes a 32.068 unidades de competencia certificables. Hemos realizado, además, para atender a todas estas personas que solicitan su acreditación, ocho ediciones del curso de formación de expertos, gracias a los cuales hemos habilitado a 200 asesores y 199 evaluadores, tanto asesores como evaluadores son imprescindibles para asesorar y evaluar a las personas que participan en el procedimiento.

Para informar a los ciudadanos de la existencia de estos procedimientos y de su valor, se han llevado a cabo dos campañas de comunicación –en 2021 hicimos una y en 2022 otra-, porque estos procedimientos son bastante desconocidos para el ciudadano. Es muy importante comunicar en qué consisten y para qué sirven. Desgraciadamente, un tipo de campaña como esta debería haber sido de ámbito nacional, siendo el Ministerio de Educación el que debería haber hecho una campaña

para todo el Estado, igual que se hizo con la Formación Profesional Dual. No ha sido el caso, entonces, la Comunidad de Madrid, una vez más, ha sido pionera en esta campaña de información.

Hemos utilizado medios de comunicación tales como televisión, radio, prensa y publicidad exterior, como medios digitales. En una campaña que este año ha durado desde el mes de junio a octubre, con el objetivo de hacer llegar a la población madrileña la información sobre estos procedimientos.

Asimismo, hemos ampliado los puntos de información físicos sobre este procedimiento, además, de la red de los cinco centros propios; están informando también los centros de Formación Profesional del ámbito educativo, los centros de formación de personas adultas y, por supuesto a través del servicio de atención 012.

Finalmente, y aterrizo en el objeto de su pregunta, estamos firmando convenios de colaboración con dos tipos de entidades: agencias de colocación y entidades de formación. ¿Por qué estos dos colectivos de entidades? Entre los fines de las agencias de colocación está, desde luego, todo el tema del empleo, de asesoramiento sobre la búsqueda de empleo. Y las entidades de formación profesional para el empleo –acreditadas o inscritas– también tienen ese contacto con los destinatarios de estos procedimientos, sobre todo aquellos que realizan formación no formal.

Además, esta posibilidad está recogida en el Real Decreto 1224 de 2009 que regula estos procedimientos. ¿Cuáles son las condiciones de esta colaboración? Como decía, esos dos requisitos, o ser agencia o ser entidad de formación. Los datos actuales de la firma de convenios, probablemente todavía los últimos convenios no se han subido a información pública, hemos firmado ya ochenta convenios, veinte con agencias de colocación y sesenta con entidades de formación.

Dentro de las agencias de colocación y las entidades de formación, hay entidades de carácter público y privado y ayuntamientos. Dentro de las entidades con las que hemos firmado convenios en 2022 no están Comisiones, UGT ni CEIM, estos convenios que, es verdad, que se firmaron con ellos en 2021, fueron tres convenios, no se han vuelto a renovar, y su periodo de vigencia fue de octubre a diciembre de 2021, pero estos convenios no se han renovado.

Como decía, el objetivo de estos convenios es trasladar aún más la información a los ciudadanos, porque lo que queremos es tener muchos candidatos, pero no porque se fuerce a nadie a participar en estos procedimientos sino porque queremos garantizar que la información se transmite y que las personas lo conocen. Estos procedimientos son voluntarios, cada persona puede decidir o no participar en ellos. Consideramos que nuestra obligación es que todas las personas reciban la información, todas las personas que puedan estar interesadas, y prestar este servicio con diligencia. Pero, insisto, cada persona voluntariamente puede participar o no en ellos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. Ahora abrimos el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Comenzamos por Unidas Podemos; señora Sánchez Maroto, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora directora general, por venir a contarnos todo esto. Algunas de las cosas que ha contado usted han hecho que me surjan algunas preguntas, precisamente ahora, para ver si me las puede responder.

La primera de ellas, se la voy a decir directamente, como nos ha comentado usted, yo ya he visto la intencionalidad que parecía tener la petición de esta comparecencia y me la ha ratificado la señora Cuartero cuando ha dicho que lo que le interesaba saber cuáles eran con los gobiernos locales y con los sindicatos y la patronal que son como, en fin, una cosa que llevan a martillo pilón desde Vox.

A mí me surge una pregunta -ya que ha dicho que esos convenios no se han vuelto a repetir, que en estos momentos no están- y es ¿por qué? ¿Cuál es el motivo que ha llevado a que los convenios que tenían ustedes suscritos, para estas cuestiones, con patronal y sindicatos, no se hayan vuelto a firmar? Nos parecería muy interesante que se pudiera extender un poquito sobre eso, porque creemos que durante mucho tiempo se ha hecho un trabajo útil en ese sentido, o, por lo menos, eso pensamos desde mi grupo parlamentario.

Si esos convenios no se han vuelto a suscribir, como usted ha dicho que veinte agencias de colocación y sesenta entidades de formación, ¿no?, me gustaría saber qué tipología de entidades de formación hay aquí -por saber- y qué diferencia hay en lo que se está prestando.

Usted le ha metido una pulla al Gobierno central, solo ha sido una, lo cual es bastante comedido dado a lo que nos tienen acostumbrados -yo se lo agradezco- y permítame que ponga en duda la afirmación tan tajante que ha hecho sobre qué le correspondería hacer al Gobierno central sin decir que sería bueno que esto se publicitaria mucho más, en el Gobierno central, en el Gobierno regional y en todas partes, porque coincidimos con usted, al menos, en la parte de análisis, en que el tema de las acreditaciones profesionales es muy desconocido todavía para el público en general, y accede mucha menos gente de la que podría acceder, precisamente, por ese desconocimiento. Por eso, precisamente, nos parece muy bien que parte de todos esos fondos, que en buena parte proceden de fondos estatales o europeos, se destinen, precisamente, a esa publicidad. En otras cuestiones se dedica mucho dinero a publicidad, que probablemente no sea necesario, en esta estamos con usted en que sí, y nos va a parecer bien que lo hagan y que lo hagan bien.

Otra cuestión que le iba a comentar, ya que estábamos hablando de este tema, es el de los números, igual no he cogido yo los que nos ha dado usted, pero yo he visto que en los próximos presupuestos -que están ahora en debate- que ya se han celebrado todas las presentaciones de los mismos por parte de las distintas consejerías, en el Programa 241A, aparece una dotación para acreditación de este tipo de cuestiones e incluso dentro de los indicadores específicos del 241A, Solicitudes de Certificados de Profesionalidad y Acreditaciones, ustedes se han puesto como meta un total de 15.000 acreditaciones profesionales -si yo lo estoy entendiendo bien- por eso se lo quería preguntar: ¿creen ustedes que, con el aumento del presupuesto, teniendo en cuenta las que han

conseguido hacer hasta hora, es factible la previsión de 15.000 acreditaciones? Es decir, ¿lo han trabajado basándose en datos que le permiten llegar hasta ahí?

Si le da tiempo a contestarme a estas cuestiones le estaría agradecida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maroto. Tiene la palabra doña Ana Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, presidente. En relación con el tema de la convocatoria abierta, por supuesto, felicitarles por haber tomado esta decisión, porque creo que casi todas las subvenciones que se tramitan deberían hacerse por convocatorias abiertas, porque agilizaríamos muchísimo los trámites y, sobre todo, efectivamente, sería más fácil para los madrileños acceder a cualquier tipo de subvención a la que tengan derecho –no se suele perder o ganar el derecho por el plazo-.

Me alegro de que en 2022 no se hayan firmado convenios con Comisiones Obreras, UGT, COE ni CEIM. Pero espero que eso no se deba a que no se han firmado todavía, y que no se vayan a firmar ni a publicar una vez que pasemos todo el trámite, y nos vayamos a enterar el 23 de diciembre de que se han firmado estos convenios.

También me preocupa que queden ocultos en las agencias de colocación municipales, sobre todo por el interés que Más Madrid ha puesto, precisamente, para que esas agencias de colocación municipales contraten asesores.

¿Por qué mi preocupación en todo este tema? Pues, mi preocupación en todo este tema nace cuando leo la Orden de 15 de mayo de 2022, de la consejería, por la que se aprueba la convocatoria abierta y permanente, etcétera, etcétera, etcétera, y voy al apartado que habla del asesoramiento y leo que dice lo siguiente: "El asesoramiento tiene carácter obligatorio, debiendo acudir la persona candidata a las citas que determine el asesor asignado. Las personas candidatas que no participen en la fase de asesoramiento perderán el derecho a participar en la fase de evaluación, emitiendo resolución de finalización del procedimiento". ¿Qué quiere decir esto? ¿Que a una persona que es capaz de acreditar por sí misma una determinada competencia profesional, porque ha trabajado en una determinada empresa haciendo unas determinadas cosas y presenta toda la documentación que se le requiere para, efectivamente, acreditar su competencia profesional, si no ha pasado por un asesor no se le da la acreditación profesional?

Cuando estamos hablando de entidades que solo van a hacer ese asesoramiento, yo creo que aquí estamos dando paso a que, por esos 72 euros por inscripción, tengamos una red de asesores, colocados en las agencias de colocación de los correspondientes ayuntamientos dedicados a captar a esas empresas. Y eso es lo que a mí me preocupa, que no en una primera línea sino en una segunda línea, vuelvan a estar otra vez colocados los mismos de siempre. Insisto, sobre todo, teniendo en cuenta el interés mostrado por determinadas fuerzas políticas en que existan esos asesores, precisamente, en los ayuntamientos.

Por eso mis preguntas: ¿qué efectividad han tenido estas agencias de colocación, no solo las de los sindicatos, sino estas agencias de colocación municipales, esos procedimientos iniciados, cuando se han iniciado en cada una de las agencias de colocación municipales? ¿Cuántos de esos procesos iniciados realmente han llevado a la consecución, por parte de la persona que lo solicita, del certificado de profesionalidad correspondiente? ¿Cuál es el nivel de egresados de esos certificados de profesionalidad, que realmente han conseguido obtener un empleo? ¿En qué medida, además, esas agencias de colocación municipales están orientadas realmente a la consecución –la verdad es que me da pena no habérmelo bajado hoy, pero en su anterior comparecencia yo le traía el informe estadístico que la Comunidad de Madrid publica sobre el mercado laboral- de un trabajo? Y le pregunto también si esas agencias de colocación municipal, que se están dedicando, supuestamente, a asesorar para la emisión de los certificados de profesionalidad, les están orientando realmente a los puestos de trabajo que la propia Comunidad de Madrid está publicando que están siendo ofertados en su municipio. ¿Esas agencias de colocación están centradas en transformar también a esas personas que están censadas, a través de esos informes, y las competencias de las que disponen para acreditarles en esas otras competencias que son necesarias? Y, la última, ¿realmente estas agencias de colocación serían capaces de tramitar un nivel 2 o un nivel 3? ¿Alguien que vaya a por un certificado de profesionalidad de nivel 2 o 3 va a acudir a una agencia de colocación de un ayuntamiento? Yo creo que no. Yo creo que usted sabe igual de bien que yo que no.

Tenemos que profundizar en ese tipo de asociaciones, en ese tipo de entidades, en aquellas empresas privadas que van a ser capaces de desarrollar instalaciones para esos certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3. Pero vuelvo a mi pregunta: ¿están siendo eficaces las agencias de colocación a la hora de que ese asesoramiento consiga la empleabilidad que se busca, porque yo me puedo equivocar y esas agencias de colocación pueden estar siendo supereficaces y pueden estar siendo las que llevan adelante el 50-60 por ciento de esos certificados de profesionalidad y, además, con un alto nivel de empleabilidad por haber conseguido esos certificados de profesionalidad. A mí me encantará saberlo; me encantará saber que, efectivamente, los recursos económicos asignados a esos asesores y puestos en las agencias de colocación municipal son recursos económicos adecuadamente asignados. Porque me preocupa mucho que, a veces, lo que estemos es contando certificados de profesionalidad emitidos y no capacidades adquiridas por la gente. Aquí lo importante es capacitar a las personas para ocupar determinados puestos de trabajo, no emitir certificados.

Entonces, a mí no me preocupa tanto que los certificados no se emitan por falta de personal, a mí lo que me preocupa es que probablemente no se emitan por falta de formación, y por falta de formación en el empleo, y no hay mejor posibilidad de adquirir un certificado de profesionalidad, por haber ejercido una profesión durante un tiempo, que el hecho de que haya empleo. Y de eso no nos tenemos que olvidar. Tenemos que recordar que el objetivo es la empleabilidad y obtener las competencias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Cuartero, se me ha pasado recordarle que se le ha pasado el tiempo hace ya minuto y medio. *(Risas)*.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Perdone, presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, por su intervención. Disculpe la comisión, porque me he despistado y no me he dado cuenta, he mirado cuando llevaba 3,5 minutos y me he confiado en que quedaba mucho tiempo, y cuando he vuelto a mirar llevaba 8,36 minutos. Pasamos al siguiente portavoz; señor Vinagre, tiene la palabra.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, señor presidente. Toda mi solidaridad con usted, no es fácil a veces llevar los debates de las comisiones, a veces lo ponen fácil y a veces no se ponen tan fácil las cosas.

Señora directora general, bienvenida y muchas gracias por las explicaciones que nos ha trasladado. Es verdad que el tema del reconocimiento de la titulación a través de la capacitación profesional es un tema complejo y muy, muy, muy importante, sobre todo, porque muchas veces esa titulación, esa certificación te permite también poder realizar cambios de trabajo y que se reconozca la profesionalidad de las personas a través de su trayectoria. Pero, es verdad que, a veces, se puede confundir emitir certificados, y en eso voy a tener que estar de acuerdo con la portavoz de Vox –no sé si me tengo que preocupar por ello-, pero es verdad que a veces confundimos emitir certificaciones con el concepto de empleabilidad, a veces se confunde eso.

En la Comunidad de Madrid se da una paradoja, faltan muchos profesionales cualificados en determinadas áreas; es decir, tenemos un mercado laboral, unas empresas que necesitan personal y no somos capaces de nutrir a esas empresas con los perfiles que en estos momentos necesitan, y ese, a mi juicio, es un problema que existe en la Comunidad de Madrid, que no digo que no pueda existir en otros sitios, pero estamos hablando de la Comunidad de Madrid. Es un problema del que tenemos que analizar las causas –está detectado- y tenemos que corregir esa situación, de tal manera que adecuemos a las necesidades del mercado laboral las acreditaciones profesionales que en estos momentos podamos emitir, porque de otro modo no se está cumpliendo con ese principio que es básico y fundamental que es fomentar la empleabilidad de esos madrileños y madrileñas y nutrir a nuestro tejido productivo, a nuestro tejido empresarial de los mejores perfiles que requieren para poder desarrollar su negocio.

Hay una cuestión, además, que año tras año vemos en la Comunidad de Madrid y son las enormes partidas del presupuesto que se dejan de ejecutar tanto en formación para el empleo, como en promoción y fomento del empleo. Este último año estamos hablando de cerca de 450 millones de euros en ambas partidas, icómo es posible esto! ¿Hay algo que se podrá hacer mejor? Usted hablaba del enorme desconocimiento que hay. Seguramente el Gobierno de España podrá hacer algo al respecto, pero seguramente también –y estará de acuerdo conmigo- que aquí en Madrid podremos hacer algo. Quizás, parte de ese dinero, que no se ejecuta, podríamos utilizarlo en publicidad institucional para dar a conocer a los madrileños y madrileñas las posibilidades que tienen de empleabilidad, las posibilidades que tienen de conseguir este tipo de certificaciones para acreditarse profesionalmente. Porque no parece muy de recibo que año tras año la Comunidad de Madrid deje sin

ejecutar –este año- 450 millones de euros entre los Programas 241A, “Formación para el empleo” y el Programa 241M, “Promoción y fomento del empleo”.

Voy finalizando. En relación con todos estos contratos que se han firmado con un tipo de entidades, la portavoz de Vox ha hecho una velada crítica a los agentes sociales, yo les pediría que en un tema tan importante como este que no lleven esas fobias ni la ideología a estos terrenos, porque creo que es un tema sensible, importante y esencial para el futuro de nuestra comunidad, y creo que en este tipo de cuestiones no deben tener cabida los prejuicios ideológicos. Nada más por mi parte. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vinagre. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid; tiene la palabra, por tiempo de siete minutos, la señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias, vicepresidenta. Muchas gracias, doña Mariola, por volver a comparecer a esta comisión a tratar un tema de vital importancia para todas las personas trabajadoras de la Comunidad de Madrid.

Mire por dónde a Vox le ha salido el tiro por la culata, mire por dónde! ¿Por qué? Porque por su obsesión con los sindicatos mayoritarios –que no son el suyo, evidentemente-, que representan a miles de personas, por esa obsesión que tienen con ellos, traen aquí algo para intentar dejar en evidencia, según ellos, que los sindicatos están cobrando por unos procesos de acreditación de competencias profesionales, como sería lo más normal del mundo, porque los sindicatos son entidades, que han demostrado su capacidad y tienen toda la experiencia y legitimidad para hablar, ejecutar y desarrollar programas de empleo, formación y lógicamente acreditación de competencias, tanto los sindicatos, como otras entidades que también tienen reputada experiencia y profesionalidad, entre las que se incluyen, lógicamente, las entidades objeto de los convenios que usted ha citado: las agencias de colocación municipales, que son, además, entidades públicas con una garantía y una autorización administrativa que las acredita como tales y las entidades que desarrollan la formación para el empleo, es decir, que aquí no se trata de menospreciar a ninguna de estas entidades, que si firman este tipo de convenios es porque cumplen los requisitos, la experiencia y la solvencia suficiente.

Dicho esto, el propio sindicato de Vox, en sus estatutos, en los puntos 29.3 y 29.4 dice que ellos pueden aceptar todo tipo de subvenciones, a lo mejor, doña Mariola, lo siguiente es que la señora Cuartero le proponga a usted la firma de un convenio con el sindicato Solidaridad, eso puede ser lo siguiente que les propongan.

Les ha salido también el tiro por la culata, porque muestran con su intervención un absoluto desconocimiento del funcionamiento de las acreditaciones y de la formación para el empleo. ¿Por qué digo esto? Me va a permitir que explique cómo funciona este sistema. Los convenios que se firman, por los cuales se pagan 72 euros por expediente que llega a la Comunidad de Madrid, por cada solicitud que voluntariamente tramita la persona ante la Comunidad de Madrid por ese proceso de asesoramiento previo al asesoramiento que usted ha leído como obligatorio, que ya forma parte del

proceso de acreditación, señora Cuartero, que hay que informarse de cómo funcionan las cosas. Con el asesoramiento obligatorio ya estás dentro del proceso de acreditación, ya has hecho una solicitud, has pagado unas tasas –si no estás desempleado, porque si estás desempleado es gratuito-, repito, ya estas dentro de ese proceso y en ese proceso sí es obligatorio el asesoramiento, que no tiene nada que ver con lo previo que realizan las entidades colaboradoras, porque ellas cobran por la formalización de ese expediente. Primero, infórmese antes de opinar sobre algo que desconoce.

Doña Mariola, le pregunto a usted si considera que con 72 euros se cubre el trabajo de los profesionales, que, a veces, no es una cita ni dos ni tres, son muchas citas para poder recabar y preparar suficientemente con esa persona el siguiente paso, que va a ser que tramite su solicitud ante la Comunidad de Madrid, y usted bien sabe que ese trabajo es muy importante, porque hará que el procedimiento vaya y fluya con una rapidez que si la persona nunca se ha enfrentado a ese proceso lo tendrá más difícil, ahí hablamos de la sensibilización hacia esos procesos de acreditación.

Es muy importante hacer llegar esa información y hacer ver la importancia –que yo creo que es ahí donde se está fallando-, usted ha dicho que en el metro ponen carteles, que informan de ello en las radios y en los diferentes medios, pero hay que hacer ver la importancia, que de ese procedimiento de acreditación de competencias dependen tus derechos laborales; depende que se te reconozca una categoría profesional superior en tu puesto de trabajo porque también le digo a la señora Cuartero -que lo desconoce- que el proceso de acreditación de competencias es para personas trabajadoras y para personas desempleadas, y lo está usted mezclando con los cursos de certificado de profesionalidad, que también son para ocupados y desempleados, pero que son dos procedimientos diferentes. La acreditación de competencias es que se te acredita lo que ya sabes hacer, y con ese reconocimiento ya se te están abriendo puertas en tu propio puesto de trabajo, puesto que puedes estar perfectamente trabajando, y es un derecho de formación a lo largo de la vida. Es decir, lo que garantizan estos procedimientos es que la persona puede ir cualificándose de forma modular y flexible para ir avanzando en su proyecto formativo a lo largo de la vida. Con lo cual no hable solamente de la inserción, que estoy de acuerdo con que es importante la inserción laboral, por supuesto, que es importante.

Y ahí entraríamos, y es algo que le pregunto directamente, doña Mariola, en cómo encajan ustedes esos procesos de acreditación con los cursos que se desarrollan para ocupados y desempleados. Perdóneme que le diga, doña Mariola, pero es obligatorio, por un real decreto que salió publicado este año que las convocatorias de acreditación de competencias sean abiertas, por eso todas las comunidades las tienen abiertas, no es algo que esté haciendo de forma exclusiva la Comunidad de Madrid, porque, como digo, el Gobierno debido a ese impulso, que es necesario en ese proceso de acreditación, requiere que permanezcan abiertas en todo el territorio español. Le pregunto cómo encajan eso, esos dos procesos, porque son complementarios, tienen que estar coordinados para dar respuesta a las necesidades de las personas y a las necesidades de las empresas.

Y sí, señora Cuartero, cuando tú vas a acreditarte y a que te asesoren previamente, antes de entrar al proceso de la Comunidad de Madrid, un ayuntamiento tiene el personal suficiente –y más

siendo una agencia de colocación- para acreditar el nivel 1, para el nivel 2 y para el nivel 3, es decir, no hay ninguna incompatibilidad y, de hecho, se dan casos de personas que se acercan a los ayuntamientos para acreditar cualquier nivel de profesionalidad.

Ya le han preguntado, pero se lo pregunto yo también, por esos convenios con los agentes sociales, ¿por qué no se han firmado este año? ¿Qué motivo hay para que no puedan acceder en igualdad de condiciones con otras entidades que usted ha citado, que son las agencias de colocación y las entidades de formación profesional para el empleo?

Este es un gran reto y creo que en ese gran reto pueden colaborar todas las entidades, no hay que excluir a nadie, como pretenden, como siempre, los señores de Vox. Es importante que ese plan permanente de acreditación esté articulado con esos planes de formación; que es importante que se dé una respuesta territorializada –de ahí la importancia de los ayuntamientos-, tenemos que escuchar –usted, doña Mariola, no tiene por qué conocerlo, pero hoy aquí en esta comisión odian a los ayuntamientos, pero mañana en la Comisión de Administración Local los aman y defienden las comarcas- esa incoherencia en su forma de ver la política y en fomentar esas sospechas y odios absolutamente infundados, que defienden, quedándose solos en esto.

Usted bien sabe que esa orientación previa es necesaria, que se necesitan muchos más orientadores para que esa labor previa, esa sensibilización llegue a término y que las personas puedan tener bien armado su expediente para acceder a ese certificado. Desde luego, desde Más Madrid la propuesta va a ser la integración de los sistemas. De hecho, usted bien sabe que una de las cuestiones que plantea la nueva ley de formación profesional es esa integración de los sistemas de formación para el empleo con la Formación Profesional reglada, y nosotras vamos más allá, que es una propuesta que también le lanzamos, doña Mariola, y que consiste en que desde los centros propios integrados, en los centros de la Comunidad de Madrid, se pudiese también impartir esa formación profesional reglada y que, además, se conectara con las universidades para que incluso los profesores, que imparten ya formación reglada en universidades y centros de FP, puedan participar en ese sistema integrado de formación para el empleo.

Además de la nueva normativa de FP integrada con la formación para el empleo, las acreditaciones son una gran oportunidad para esos itinerarios de formación a lo largo de la vida. Es importante dotar económicamente y gestionar con eficacia, y no es solo importante dar esa orientación desde los ayuntamientos, también lo es desde las oficinas de empleo, como usted bien sabe, y reforzar esa orientación previa, que haga que la persona vea que no es tan complicado pedir las acreditaciones de su experiencia laboral. Nadie sobra en este campo por mucho que algunos se empeñen en excluir a entidades sindicales y a entidades sociales.

Por último, le hago una observación respecto a los objetivos que se marca la Comunidad de Madrid, es cierto que 2020 eran como 2.748 solicitudes, siempre nos han parecido unos objetivos muy poco ambiciosos, ahora en la previsión para 2023 hablan de 15.000 solicitudes y de 30.000 expedientes, entiendo, doña Mariola, si no me equivoco, que una persona puede pedir dos módulos

de acreditación y que por eso serían 15.000 y 30.000 expedientes, porque cada módulo, cada unidad de competencia lleva su propio expediente, entiendo que ese es el motivo por el que han puesto justo el doble de expedientes que de solicitudes.

Respecto a la formación de los asesores y evaluadores, usted bien sabe que han formado a 200 y que ahora prevén 250, la población ocupada de Madrid es de 3.500.000 personas, con lo cual creo que es escaso ese número de asesores y evaluadores para el volumen y para los presupuestos. Ustedes tienen presupuesto, tienen fondos europeos suficientes para gestionar todo este proceso de acreditación, entonces, si tienen los fondos ¿por qué no forman más asesores y evaluadores? ¿Por qué no hay más personal dedicado a esas labores que nada tiene que ver con los ayuntamientos?

Y se lo vuelvo a dejar claro a la señora Cuartero, que es personal que forma la Comunidad de Madrid y que es la Comunidad de Madrid la que va derivando los expedientes a esos profesionales que la comunidad ha formado, porque estamos hablando de que prevén seis cursos para esos asesores y evaluadores y seis cursos en relación a las 250 personas que piensan formar me salen 40 personas en cada curso. No sé, me parece una ratio demasiado amplia para la calidad con la que ustedes pretenderán formar a esos profesionales.

Son muchas preguntas, y le agradezco que me las pudiera responder. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha terminado su tiempo; como he sido generoso con doña Ana Cuartero, también lo he sido con usted. *(Risas.)* Ahora tiene la palabra don Ignacio Pezuela.

El Sr. **PEZUELA CABAÑES**: Muchas gracias, señor presidente. Conmigo espero que no sea generoso; al contrario, voy a intentar recuperar tiempo.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida y agradecer su extensa exposición a doña Mariola Olivera, a la directora general, por todo lo que ha relatado.

Estamos a viernes, un viernes oscuro y ante la oscuridad atmosférica y del futuro económico de España también hay que ver el lado positivo, hemos aprobado esta mañana la ley de cooperativas, que creo que es buena para la economía madrileña y para el tejido productivo de esta comunidad y hay que ver también lo positivo que están siendo estos programas que está desarrollando la Comunidad de Madrid a través del Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional dentro del ámbito del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia Next Generation, para demostrar que también hay proyectos y objetivos dentro de estos programas, que son positivos, cosa que nunca el Grupo Parlamentario Popular en esta Asamblea ha negado. Por lo tanto, si hubiera habido más consenso a la hora de diseñar los proyectos de estos fondos, quizás nos hubiera ido a todos mejor como sociedad.

Quería recalcar la necesidad de estos programas cuando, por ejemplo, tenemos datos en cuanto a que el 18 por ciento de la población española de 16 y 65 años carece de acreditación formativa de sus competencias profesionales, esto es un problema, por desgracia, no solo de la

Comunidad de Madrid sino de ámbito nacional, y es un reto que tiene la economía española, y, por supuesto, la madrileña, para desarrollar.

Sin ánimo de generar polémicas, una de las cuestiones que planteaba el señor Vinagre era sobre el hecho de la falta de ciertos perfiles profesionales en la economía madrileña, y eso demuestra la necesidad que ha existido de aprobar la Ley de Mercado Abierto, que permitía que profesionales de otras comunidades autónomas pudieran venir a trabajar a Madrid para no parar la actividad económica y, por tanto, es una prueba evidente de que las cosas se hacen bien.

No quiero extenderme mucho, simplemente trasladar una idea que creo que es importante, que es el problema que existe entre la oferta y la demanda en el mercado laboral en unos momentos en los que el empleo y, por desgracia la tendencia de la actividad económica puede sufrir un grave castigo. No olvidemos que uno de los síntomas negativos de la economía es la destrucción de empleo, hace unos días se ha publicado que en España hay 3 millones de parados y hacen faltan 200.000 empleos en el ámbito de la construcción, por tanto hay una desconexión entre la oferta y la demanda, y creo que es uno de los retos en los que, como sociedad, y en este ámbito de la comunidad, tenemos que seguir trabajando, aunque, en cualquier caso, tenemos que reconocer que creemos que el camino es el correcto.

Poco más. Por lo expuesto, agradecer el trabajo, el esfuerzo y el trabajo de la consejería, de su personal y de las agencias que trabajan junto a los centros de formación, tanto públicos como privados y sin ánimo de lucro para conseguir el conocimiento, reconocimiento, capacidades y competencias de habilidades en el ejercicio de la actividad profesional. Y desde el Grupo Parlamentario Popular seguiremos apoyando estas iniciativas que creemos que son buenas para la comunidad, para el mercado laboral y para los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pezuela. Señora directora general, tiene un turno para contestar a las preguntas y a los planteamientos de los portavoces.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a todos por las preguntas. En una cosa que coincidimos todos es en que lo importante es la cualificación de las personas y no una certificación, desde luego.

Respecto a la adaptación de la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo tuve una pregunta oral en esta comisión y expliqué cómo lo hacíamos. Desde luego, todo nuestro interés es orientar estratégicamente la formación que se ofrece para que cumpla los requisitos de necesidades del personal cualificado del tejido productivo, y así lo hacemos. Que faltan profesionales en distintos sectores, por supuesto, y cada vez más, -por las noticias que tenemos- en hostelería, en comercio, en industria, en transportes, en digitalización. Por eso, además, de las convocatorias que realizamos de forma ordinaria, dirigidas a desempleados ocupados, vamos a poner en marcha en 2023 dos programas muy innovadores, uno, con fondos propios de la Comunidad de Madrid para formación digital, en competencias digitales, y, otro, para formación de profesionales del transporte, este con fondos MRR.

Sobre la ejecución del presupuesto, también es una pregunta recurrente y también recurrentemente explicada. La ejecución del presupuesto de formación es superior todos los años al 90 por ciento, y la del 2021, en la comparecencia sobre su ejecución, lo explicó el consejero. En los programas de formación, como ya advirtió la Cámara de Cuentas, la ejecución presupuestaria debe medirse en fase D, es decir, en fase de concesión, porque los programas de formación se ejecutan los dos años siguientes, posteriores a la concesión, no en ese mismo año. Por tanto, la ejecución de los programas de formación es más que positiva.

Ahora, sobre el objeto de la pregunta, que no quiero comerme el tiempo sin dejar de contestarla. Los convenios, ¿por qué hemos decidido no renovar convenios con agentes sociales? Por dos motivos principales, primero, porque queríamos una colaboración muy extensa de todas aquellas entidades que fueran expertas en empleo y formación, de ahí elegir las agencias y los centros de formación. Por otra parte, con los agentes sociales, como bien saben todos, firmamos los convenios para el dialogo social, y dentro de esos convenios, uno de los objetivos es que estos agentes sociales informen sobre las medidas de la estrategia Madrid por el Empleo, y una de las medidas de la estrategia es la acreditación de competencias. Por tanto, entendemos que, dentro de las funciones de las actuaciones, que se hacen dentro de ese convenio, podría o debe estar incluido la información –no quiero hablar de asesoramiento, que ahora hablaré- sobre acreditación.

En cuanto a los resultados de estos convenios con agencias y entidades, hemos empezado a firmarlos a finales de julio, todavía no puedo exponerles los resultados, pero, desde luego, lo haré encantada al final del año o al año siguiente. Entendemos que este año tienen poco margen de actuación tanto agencias como entidades de formación y, desde luego, los resultados los veremos en 2023, de una forma definitiva. Y, precisamente, por ese interés que tenemos de llegar a más es por lo que hacemos estos convenios.

Los convenios se ofrecieron a toda la red de agencias de colocación que actúan en la Comunidad de Madrid, y a todas las entidades de formación en las mismas condiciones, 72 euros por persona informada e inscrita en el procedimiento. A todo el mundo se le ofrece lo mismo, cada agencia o cada centro de formación, dependiendo de sus capacidades, dice a cuántos candidatos va a poder informar e inscribir. Dentro de la tipología hay agencias que pertenecen a ayuntamientos, en concreto, hemos firmado con diez ayuntamientos; hay agencias de colocación de iniciativa privada y de iniciativa pública, igual que en los centros de formación. En los centros de formación tenemos desde la Universidad Politécnica de Madrid, que ha decidido firmar el convenio, pasando por los Salesianos de Atocha; Mercamadrid, que es centro acreditado de formación. Y dentro de las agencias, por ejemplo, la Formación Laboral de la Construcción -que antes hablábamos de temas de construcción-; la Fundación Adecco; o el Ayuntamiento de Alcobendas -por decir algunas de diversa tipología- para que vean que lo hemos ofrecido a todos igual.

Todo ello en la fase de información e inscripción. La fase de asesoramiento y evaluación debe hacerla la Comunidad de Madrid y para ello contrata a profesionales, ya no a agencias ni entidades, sino a profesionales que paga directamente la Comunidad de Madrid, no tenemos

solamente 200, tenemos 1.088 asesores evaluadores, a lo que me he referido es a los formados últimamente. Por supuesto, con 288 no iríamos a ningún sitio.

Estoy repasando sus preguntas. *(Pausa.)* Respecto a cómo orientamos las acreditaciones. Las acreditaciones más solicitadas son las de profesiones reguladas, y en este caso las acreditaciones más solicitadas son, desde luego, las que tiene que ver con la atención sociosanitaria tanto en residencias como en domicilio, históricamente ha sido y sigue siendo la acreditación más solicitada, hay muchas personas que han estado trabajando en residencias, y al ser una acreditación obligatoria, deben realizarla. También las profesiones derivadas del deporte, que en la Comunidad de Madrid es profesión regulada. Por tanto, todas esas personas que trabajan impartiendo clases en gimnasios tienen que tener esta acreditación. Desde luego, socorrismo; líneas de alta tensión. O sea, en todas las profesiones reguladas es en las que tenemos candidatos. Para esas profesiones que no hace falta una acreditación para desempeñarlas, por ejemplo, para hostelería o comercio, no recibimos solicitudes masivamente, porque no es obligatorio tener esa titulación para trabajar en hostelería o comercio. He puesto dos ejemplos, pero podríamos hablar de otras muchas profesiones. Por el momento, presidente, podemos dar paso al siguiente turno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señorías, disponen de tres minutos. Empezando de menor a mayor, señora Sánchez Maroto, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente. Muchas gracias por sus respuestas. Estoy, entonces, entendiendo que si no se han firmado convenios no ha sido porque haya ningún problema con nadie sino porque no han interesado. *(Pausa.)* Claro, que lo han sacado a licitación de esa forma. A ver si me he enterado yo bien o no es así.

Muy brevemente, porque hay bastantes cosas que me han quedado claras. Está por ver qué tal le funciona. Y sobre lo que quizá faltara un poco de información, aunque nos ha dado mucha, es sobre qué se hace luego. Es decir, si se evalúa, si se valora, de alguna manera, el resultado con cada uno de esos proveedores o suministradores de esta información y de estas inscripciones. Nos gustaría saber cómo lo hacen ustedes de manera interna en el proceso de asesoramiento y certificación. Pero, vamos, sobre todo, eso.

Una reflexión, siendo usted, como es la directora general de Formación, que no son solo sus funciones sobre este negociado, del que estamos hablando hoy –esto es de aquella manera, pero creo que sería muy positivo-, ¿sacan ustedes alguna conclusión de las cuestiones sobre las que se solicitan acreditaciones para posibles líneas de formación, de formación para el empleo, de cursos específicos? Porque, quizá, desde aquí, desde el tema de las acreditaciones profesionales, se detecten donde hay necesidades de formación, quizá, más organizada, por decirlo de alguna manera. De nuevo, darle las gracias por su presencia hoy aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias. La señora Sánchez Maroto, la verdad, es que no ha entendido muy bien. Yo sí he entendido perfectamente por qué no se han dado las subvenciones a los sindicatos en el año 2022, y es porque en el año 2021 se le dieron dos veces, una, directamente para promover que la gente fuera a solicitar los certificados de acreditación de la profesionalidad y, otra, a través de su participación en el Consejo para el Diálogo Social. Por lo menos, con la acción política de Vox vamos consiguiendo que a los sindicatos, cuando hacen algo, o se supone que hacen algo, al menos, se les pague solo una vez y no se les pague dos veces, cosa de la que me alegro bastante, la verdad.

Como dice, los convenios son de relativamente reciente firma, creo que sí que podría tener ya datos de expedientes tramitados por cada uno de esos convenios y datos de los expedientes tramitados en las agencias de colocación municipales, pero, bueno, haremos la pregunta por escrito para que en el tiempo que tardamos se haya finalizado ya el mes de diciembre, que es lo que tendrá que ir volcado a la memoria del cumplimiento de objetivos, aunque creo que ya no entrará dentro de esta legislatura, pero creo que en el siguiente periodo de sesiones podremos hacer un primer análisis de los datos de esas acreditaciones. Estoy segura de que se están tomando todos esos datos, de las acreditaciones solicitadas, de las tramitadas y de cuál es el origen de cada una de ellas, con el fin de que, efectivamente, llevemos esa ayuda de tramitación a los sitios donde sea más adecuada.

Respecto a la señora Zurita y a lo de los 72 euros, que le parecen insuficientes. Presente usted, señora Zurita, un estudio de costes, que realmente nos diga que 72 euros no son suficientes, cuando, parece ser que, incluso, estaba yo en un error, y no son los 72 euros para el asesoramiento sino para algo que ni siquiera es el asesoramiento dentro de lo que es el trámite de acreditación de competencias, porque la realidad es que, si es una ayuda para que alguien cumplimente un documento electrónico, 72 euros pueden estar incluso muy sobredimensionados, como se ha demostrado en Castilla y León, donde estaban muy sobredimensionadas las subvenciones de las visitas para promover la prevención de riesgos laborales.

Yo no tengo ningún tipo de obsesión con el dialogo social, con lo que sí tengo una auténtica obsesión es con esos sindicatos que, además, ahora hacen croquetas venenosas, y que llevan mucho tiempo engañando a todos los trabajadores de España y haciendo uso de su representatividad, más que hiperprotegida, para engañarnos a todos. Con eso es con lo que yo sí tengo una verdadera obsesión, señora Zurita, no con la Constitución ni con la defensa de los derechos de los trabajadores, sino con mucho caradura que lleva mucho tiempo haciendo uso de esas prebendas para su propio beneficio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cuartero. Señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidente. Quiero agradecer a la directora general sus explicaciones. Seguimos insistiendo en la necesidad de mejorar y optimizar todo el proceso de cualificación y acreditaciones -que creemos que es fundamental- y seguimos considerando que tenemos que encontrar la manera de maximizar la ejecución de las diferentes partidas

presupuestarias, de tal manera que utilicemos de la mejor manera posible los recursos económicos, que sabemos perfectamente que son limitados y finitos. Por tanto, utilicemos aquellos que tenemos, y hagámoslo en beneficio de los madrileños y de las madrileñas.

Por nuestra parte, no ponemos en cuestión ni cuestionamos los convenios que se han firmado con las diferentes entidades. Mientras no se nos demuestre lo contrario y, desde luego, aquí, hoy, de esta comparecencia creo que no se pueden poner en duda esos convenios que se han firmado. Los miraremos con cariño, pero creo que no es razonable ponerlos en cuestión alegremente, como se puede haber hecho por parte de algún grupo político.

Señora Cuartero, me alegro de que hay reconocido que los sindicatos tienen representatividad –esto ya es un avance-, porque efectivamente, tienen representatividad, desde luego, tienen la representatividad que les otorgan los trabajadores y trabajadoras que, cuando hay elecciones sindicales, confían en ellos; la tienen cuando tienen más de un millón de afiliados y afiliadas, que es mucho más de lo que puede decir Vox en cuanto al número de afiliados y afiliadas; y hay un reconocimiento expreso en la Constitución. Por tanto, creo que eso es importante y es un avance.

Señor Pezuela, no me resisto, en relación a la Ley de Mercado Abierto –muy bien traído su comentario, no se lo voy a negar-, a decirle que aquí no se ponen barreras para que las personas transiten de un lugar a otro, de lo que hablamos aquí es de las autorizaciones y licencias que se otorgan en cada territorio, de tal manera que, se puede dar la situación –con esto que ustedes han aprobado- de que seamos más restrictivos en Madrid en esas autorizaciones y licencias con algunas empresas de lo que lo pueden ser, por ejemplo, en Andalucía, y que, con una legislación mucho más lasa en Andalucía puedan venirse a operar en Madrid, y eso genera un agravio comparativo con las empresas que están afincadas en Madrid. Eso es lo que decimos y defendemos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Zurita, tiene la palabra.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, un comentario para la señora Cuartero: haga usted también un estudio riguroso sobre todas las entidades que engañan, incluida la fundación pública del señor Abascal que recibía un salario de 82.000 euros, que recibió de la comunidad 183.600 euros y no realizó ningún proyecto. Inclúyala en su estudio, señora Cuartero.

Por otra parte, decirle que se nota perfectamente el desconocimiento que usted tiene de no haber visto en su vida a una persona desempleada, de no haberla atendido y de no haber atendido nunca a población vulnerable. Porque, cuando tú te sientas con una persona a ver su experiencia y cualificación para asesorarla en un proceso de acreditación, cuando lo haces es cuando puedes tener en cuenta los factores de riesgo que implican que esa persona no ha guardado en toda su vida laboral ningún papel que le vaya a servir para luego acreditar sus competencias. La labor de tejer ese currículum e intentar conseguir esos papeles para poder acreditarlo te puede llevar meses, si usted considera que trabajaría meses por 72 euros, hágalo. ¡No le digo más!

Doña Mariola, quiero agradecerle de nuevo su disposición. Agradecerle que tuviera en cuenta la proposición de Más Madrid en el tema de las celadoras que impulso efectivamente su dirección general, lo que le agradecemos, porque era un clamor de este colectivo y una necesidad para que su cualificación se viera reconocida y más como personal sanitario, porque son las funciones que realizan.

Le traigo otra propuesta, doña Mariola, le traigo la propuesta de las empresas de inserción. Como usted bien sabe, las empresas de inserción tienen un periodo de tres años para rehabilitar social, psicológica y laboralmente a personas que están en situación de vulnerabilidad social, ese periodo de tres años, por el que las empresas de inserción les dan la cualificación, la formación y la experiencia laboral, podría ser un nicho muy importante y una experiencia única para poder acreditar esa competencia y poder, luego, insertarse en el mercado ordinario. Por favor, valórelo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Zurita. Tiene la palabra la señora directora... (*Rumores.*) ¡Ah!, perdón, señor Pezuela, siempre se me olvida.

El Sr. **PEZUELA CABAÑES**: Voy a ser breve, pero tanto no. Para terminar esta ronda, quiero reiterar el agradecimiento a la directora general, a la señora Olivera, por su comparecencia y sus extensas explicaciones.

Dejar simplemente dos ideas claras. La primera, que la historia económica de Madrid es una historia de éxito que tiene que ver con la facilidad para mover el capital humano, las personas, los trabajadores; con la facilidad para mover el capital y los proyectos ilusionantes que hacen economía y comunidad. Y, por otro lado, seguir felicitando a la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Economía por la buena labor que está realizando, siempre es mejorable, y repito son momentos no fáciles, pero estoy convencido de que por el buen camino se llegará a la meta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pezuela. Señora Olivera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Gracias, presidente. Para terminar, en cuanto a si tenemos en cuenta esas demandas de acreditación para orientar la formación, por supuesto. De hecho, como le he dicho anteriormente, los certificados de profesionalidad, las acreditaciones más solicitadas son las que tienen que ver con la atención sociosanitaria, y son la estrella en la programación de cursos de formación para el empleo. Precisamente, por la necesidad de esa acreditación.

Respecto al importe de dedicamos para esos procedimientos de información e inscripción. Los mismos 72 euros son los que recibimos, que no sustraemos ninguna cantidad, esos mismos 72 euros son los que trasladamos a estas colaboraciones con entidades y agencias de formación.

Por último, agradezco a la señora Cuartero su pregunta y a todos los grupos las aportaciones realizadas y al Grupo Parlamentario Popular, cómo no, su apoyo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Olivera; agradecemos que haya asistido una vez más a esta comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-894/2022 RGEP.12116. Comparecencia de un representante de FACUA-Consumidores en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de valorar las políticas en materia de consumo de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

En nombre de Facua va a intervenir doña Marian Díaz Palacios, a quien damos la bienvenida y agradecemos su comparecencia en nuestra comisión. Está usted invitada a sentarse en la mesa. *(Pausa.)* Para dar comienzo a este punto, dispone usted de quince minutos para la exposición de la materia sobre la que ha sido convocada.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Presidente, ¿tengo la palabra por tres minutos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, no tiene la palabra; el artículo por el que se comparece en este punto no permite la introducción previa, sino la exposición de la invitada. Después tienen diez minutos cada uno de ustedes. Señora Díaz Palacios, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE FACUA-CONSUMIDORES EN ACCIÓN** (Díaz Palacios): Buenos días. Muchas gracias por invitar a comparecer en esta Comisión de Economía y Empleo a Facua Madrid. Venimos a tratar las políticas de protección al consumidor dentro de lo que es la Consejería de Economía, Empleo y Consumo, que es la que nos compete.

La protección y defensa de los consumidores, además, de un principio rector dentro de nuestro modelo económico social –porque está dentro de la Constitución española– es un instrumento básico en la lucha contra los desequilibrios y la desigualdad. Sobre todo, en el marco de un sistema económico que se ceba fundamentalmente con las personas más vulnerables.

Últimamente, además –lo estamos viendo– este contexto de vulnerabilidad social hace que cada vez sean más necesarias políticas de protección hacia el sistema más débil dentro de este sistema económico, que, sin duda, somos los consumidores y usuarios. Es competencia de las comunidades autónomas y de sus gobiernos establecer políticas que realmente sean efectivas para la protección de nuestros derechos, porque no tenemos que olvidar que consumidores y usuarios somos todos.

Dentro de la planificación estratégica que tiene la Comunidad de Madrid, en concreto, su consejería, el último plan de protección del consumidor es de 2004, extensible hasta 2007, es decir, lleva más de quince años sin emitir un plan integral para la protección del consumidor y sin diseñar esas políticas de protección, además de no tener en cuenta a las asociaciones de consumidores, ni nos llamaron entonces ni nos llaman ahora, para que desde nuestro punto de vista, como parte de la

sociedad civil organizada, podamos aportar nuestros conocimientos o las múltiples quejas y reclamaciones que se plantean a nuestra asociación.

En ese sentido, la consejería tiene un órgano consultivo de participación institucional, que es el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid, donde estamos representados, por un lado, como digo, los consumidores y, por otro lado, la parte empresarial, sindicatos y demás, Facua Madrid entró en ese consejo en 2019 y llevan sin hacer una reunión efectiva desde 2018; se reunieron en marzo de 2020 para formar la comisión y a principios de este año, como un único punto del orden del día, para establecer un miembro del consejo para uno de los comités en los que estamos.

Es cierto que se ha convocado reunión para el próximo miércoles, en la que se van a plantear las memorias de los tres últimos años y las actividades que han hecho, y se aporta como acta la de la última reunión celebrada en 2018. De esta situación son conocedores los titulares de la consejería, porque nos hemos reunido tanto con su directora general de consumo, como con el viceconsejero, pidiéndole una agilidad en este órgano esencial para consultar, asesorar y planificar dichas políticas de protección al consumidor.

Dentro del órgano del Consejo de Consumo hay una serie de comisiones, y las únicas que se reúnen son la comisión de legislación y la de precios, donde emiten resoluciones. A nuestra llegada, ni siquiera se hacía partícipes al resto de las asociaciones de consumidores que formaban parte de esa comisión, sino que ha sido a través de la petición de Facua Madrid, por un ejercicio de democracia y transparencia, para que se tuvieran en cuenta a todas las personas que formábamos parte del consejo. De nuestras aportaciones –ya les respondo-, no tienen en cuenta en dichas comisiones.

Hay también una parte fundamental, que son las inspecciones de consumo. Es decir, las inspecciones de consumo son esenciales para el control del mercado, para evitar conductas y actos ilegales y abusivos, para evitar posibles fraudes. Esas inspecciones de consumo no se están haciendo, además, de que no se están haciendo, son opacas, no son transparentes y no informan ni a nosotros ni en la página web –donde deberían estar alojadas- de las que ya han realizado. Hay una serie de inspecciones programadas, se desconocen los criterios por los que se deciden unas campañas, y no otras y, como decían, no se publican los resultados detallados de las campañas de inspección de consumo. Por tanto, no podemos saber realmente qué función ni si consiguen controlar y reconducir ciertas conductas de las empresas. Tampoco tienen en cuenta a las asociaciones de consumidores y, por supuesto, ni siquiera al consejo sobre las cuestiones que quieren hacer, por temas que nosotros también podemos alertar. De las inspecciones no programadas no hay información, entonces, entendemos que no se realizan. Al menos, en la página web o en la información del consejo, no aparecen.

Por otro lado, respecto a los consumidores, nosotros tenemos una serie de mecanismos para defender nuestros derechos, como la tramitación de reclamaciones o la interposición de denuncias administrativas ante los órganos competentes, como puede ser la Dirección General de Consumo, la de Industria y la de Seguros, y ahí es dónde podemos ir como usuarios, para defendernos, si las

empresas no nos contestan o no atienden a nuestras peticiones. Por nuestra experiencia, cuando se emiten esos escritos de denuncia ante los diferentes órganos competentes, que tienen, junto con la Dirección General de Consumo, la obligación de velar por la protección de esta parte, la experiencia es de lentitud en la respuesta o que no responden. Si inician expedientes sancionadores no nos informan de si los llevan a cabo o no. Por último, y esta es la gran mayoría de veces, tienden al archivo de las actuaciones. Al preguntar o interesarnos por ello a las distintas direcciones generales nos comentan que es por falta de recursos.

Por otro lado, si el sistema de la mediación, a través de las denuncias administrativas, es bastante lamentable, el de mediación y arbitraje está muy deteriorado. El primero apenas tiene recursos, apenas se reúnen y apenas hacen ejercicio de la práctica de la mediación. En cuanto a los arbitrajes, que Facua Madrid también forma parte dentro de su colegio arbitral, se están viendo expedientes, iniciados por otros usuarios, de hace más de un año. En las diferentes reuniones que hemos mantenido con la consejería y con la Dirección General de Consumo nos señalan lo mismo, que es falta de recursos. Por tanto, a los usuarios no se les está dando ese instrumento básico, que es voluntario, que es gratuito y que es previo a la vía judicial, porque, luego, vemos que cuando se llegan a interponer las demandas en los tribunales de justicia, hay un colapso en la mayoría de los juzgados. Entonces, estos organismos, que deberían funcionar correctamente y velar por la emisión de esas resoluciones o participación, no lo hacen porque no tienen recursos.

Siguiendo con las sanciones administrativas por vulneración de los derechos de los consumidores y otras consecuencias. Como decía, las inspecciones son un instrumento de control de las prácticas del mercado. Por tanto, esas sanciones no son solo un castigo económico, sino que también sirven como un reproche social, y un elemento –si se publicase- para que los consumidores – desde nuestra libre elección- pudiéramos consultar qué empresas son reiterativas en las prácticas abusivas. Y poder tener también elementos de información para no contratar con dichas empresas, como esas inspecciones y esas acciones no se hacen públicas, vemos que los consumidores estamos desprotegidos y desinformados por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Repito, esas sanciones, además, como decía, no solo tienen que servir para retribuir las a la ciudadanía, sino que también tienen que servir como un reproche social, cosa que a día de hoy no se hace.

No voy a entrar en los diferentes artículos normativos y voy a referirme a lo que nosotros pedimos. Como decía, falta una hoja de ruta en el desarrollo de las políticas públicas de protección de los consumidores y mecanismos efectivos de evaluación y control. Ausencia de todo protagonismo de las políticas públicas de protección al consumidor –recuerdo que el último plan es de 2004 extensible a 2007-, va a hacer dieciséis años que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no hace un plan de protección al consumidor.

Continuo, poca eficacia de la acción pública en el ámbito del control del mercado. Insuficiencia de inspecciones. Escaso control y abandono del ejercicio de la potestad sancionadora con carácter preventivo y punitivo, los consumidores necesitamos saber qué empresas son las que reiterativamente están incumpliendo lo que se establece en la ley para así poder decidir y, sobre todo,

para que no nos puedan engañar con las políticas que hacen a través de sus fraudes masivos o no. Opacidad y falta de información respecto de expedientes sancionadores por conductas abusivas y contrarias a la normativa de protección al consumidor, lo hemos visto en los últimos años, el creciente número de fraudes masivos es alarmante, por eso se necesitan políticas que realmente protejan a los consumidores y a los usuarios. Ausencia total de coordinación interadministrativa y nula transversalidad en el diseño y desarrollo de las políticas públicas, no tienen en cuenta a la otra parte, tampoco a la sociedad civil organizada –como nuestra organización-, no nos tienen en cuenta para hacer esas políticas; es decir, se hacen políticas unilaterales o solo unidireccionales. Debilitamiento de las estructuras administrativas destinadas al desarrollo de las políticas de protección al consumidor, como he dicho, las diferentes direcciones generales no tienen medios ni hay mediación ni sistema arbitral, por no hablar de los juzgados. Nulo fomento del asociacionismo de consumo por parte de la Administración, no hay líneas de ayuda a las asociaciones desde 2010 –ya lo digo, Facua Madrid vive de la cuota de sus socios, no vive de las subvenciones públicas-. Escaso impulso de la participación social, ni siquiera se reúne su órgano consultivo –lleva cuatro años-, la excusa de la pandemia no nos sirve; los distintos órganos se están reuniendo y ha vuelto la actividad normal, además de que existen los medios telemáticos, y falta de transparencia en la acción pública en materia de consumo.

Por todo ello, proponemos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que asuma sus competencias y que trabaje de forma participativa y transparente en cada uno de los frentes aquí señalados. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al turno de portavoces. Tiene la palabra, por diez minutos, doña Soledad Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: En primer lugar, quiero darle la bienvenida, señora Díaz. Quiero agradecerle su comparecencia aquí y agradecer también al Grupo Parlamentario Más Madrid que la haya activado para que viniera usted aquí hoy a contarnos todo esto.

Me encantaría decir que estoy sorprendidísima con todo esto que nos cuenta, pero la verdad es que no, porque, fíjese, sabe usted que estamos ahora, precisamente, con el proyecto de presupuestos para 2023 y, aunque, dedica muchas páginas a describir muchas cosas de los programas 492A y 492B, después de muchas páginas, que hablan de fomentar el consumo responsable y un montón de cosas que sería maravilloso que se estuvieran haciendo, luego, cuando llegas a las actividades ves que hay dos cositas. Yo creo que no les acaba de gustar mucho el tema del consumo, y todo lo que ello conlleva, que va más allá de consumir, quiero decir, lo que están haciendo las asociaciones de consumidores y usuarios, los derechos, que se están defendiendo a través suya, como –un clásico- los abusos de las energéticas, las financieras, y muchas otras cuestiones que tienen que ver con establecer hábitos saludables, aquí, en toda la literatura que meten para la descripción del programa de consumo de la Comunidad de Madrid, hacen alusión a algo que es “consumopolis”, que es algo que se hace a través del ministerio y en la que participan las comunidades y ni siquiera reconoce que hay Ministerio de Consumo sino que en la literatura pone que se hará a través del ministerio con competencias en consumo, quiero decir que, o han hecho un copy-

paste de hace muchos años, como me está diciendo usted, que parece ser que se han quedado anclados en 2008, como si no hubiera cambiado el mundo ni los problemas de los consumidores desde entonces, y no son capaces de pronunciar Ministerio de Consumo ni de ponerlo siquiera por escrito.

Fíjese, aquí lo que indican como actividades a través de lo que tiene presupuesto, y, por tanto, lo que, al final, es la política real que llevan a cabo las Administración: "Desarrollo de labores de asesoramiento en materia de defensa del consumidor a diferentes instituciones, a otras direcciones generales de la Comunidad de Madrid y emisión de informes sobre disposiciones normativas por lo que afecta a la defensa del consumidor, así como coordinación y colaboración con otras instituciones." En fin, que me coincide con esto que usted me dice, que solamente hay dos comisiones que están funcionando. Es una manera muy estrecha de entender un ámbito que es muy importante en la vida de los ciudadanos y ciudadanas, que, si no me equivoco, ha dicho usted que eran precios y legislación. Aquí hay algo que está enfocado, única y exclusivamente, al tema legislativo, a la normativa y a lo que haya que aplicar en ese sentido.

Y la otra única cosa que aparece en las actividades es: facilitar los medios y recursos necesarios para el correcto funcionamiento del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid, de conformidad con su normativa de funcionamiento. Aquí ya hay algo que me preocupa, porque, hombre, igual podemos pensar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha tenido buena disposición, se lo ha pensado y ha decidido surtir de medios para que ese consejo empiece a funcionar. Pero, claro, cuando ya dice acorde a la normativa de su funcionamiento, y yo estoy preocupada, porque no sé si esa normativa sigue siendo la misma desde 2008, por lo que usted nos está contando, ya me alerto. Por tanto, nos sirve esta comparecencia y esto que usted nos está contando para empezar a pedir información y que nos digan si hay algún plan específico al respecto. Porque, creemos, verdaderamente, que no se están haciendo cargo de lo importante que es todo esto ni de lo mucho que incide en la vida de los ciudadanos, un Gobierno que quiera proteger al mercado, y creo que solamente está mirando desde uno de los lados de la barrera.

Establecen algunos indicadores, como, por ejemplo, cuántas consultas han sido atendidas por la Oficina de Atención al Consumidor. Me sorprende –no sé si ustedes tienen información sobre esto-, porque entre sus intenciones está la de tener, al menos, 24.000 consultas. Claro, esto es fastidiado, porque si luego no tienes acceso ni un repositorio o algo que puedas revisar periódicamente, no sabremos si esto es mucho o poco respecto a lo que está sucediendo en este momento.

Yo creo, además, que hay o se demuestra poco interés por algo tan importante, como el arbitraje de consumo, sobre el que también nos ha dado alguna pincelada, y que yo he escuchado aquí que se potenciaba, pero es verdad que resulta verdaderamente difícil encontrar datos al respecto, y que ha tenido una subida muy, muy chiquitita para lo que se supone que está haciendo. Por tanto, me gustaría, si le da tiempo, porque supongo que le van a preguntar muchas cosas, que nos comentase algo sobre la perspectiva que tiene su organización sobre cómo está trabajando el

arbitraje de consumo, porque creemos que no está cumpliendo realmente con la mucha labor que podría estar desempeñando.

Le agradezco de nuevo su comparecencia y lo dejo aquí con estas pocas preguntas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Yo estoy hoy muy sorprendido por esta comparecencia, porque, si bien valoro por parte de Más Madrid que traiga a debate a la Comisión de Economía y Empleo los problemas que pueda haber respecto al consumo en la Comunidad de Madrid, y es un tema del que, verdaderamente, no hemos hablado prácticamente en esta legislatura, no así en la anterior, que sí tuvimos alguna comparecencia del tema. Pero, como digo, me sorprende que nos hayan traído para hablar de ello nada más y nada menos que a Facua, porque es verdaderamente un chiste que esté Facua hoy compareciendo en la Asamblea de Madrid, es un insulto y una indignidad, porque Facua es una asociación que en lugar de pensar en los consumidores...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Bartolomé, solo...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Perdóneme usted, pero tengo el derecho...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: No, no, no. Sí, sí, sí, tiene usted todo el derecho, le ruego que, como es un invitado externo, independientemente de la opinión que tenga, un poquito de cortesía parlamentaria.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: La tendré, la tendré...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Por favor.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Pero le puedo asegurar que voy a dar mi opinión con rotundidad y claridad, y voy a dar datos, si no le importa. Como decía, es una asociación que se ha convertido en una herramienta de presión a favor de la extrema izquierda, con una voluntad clara de influir en el debate político, mucho más allá de una supuesta defensa de los consumidores. Es una organización que ha florecido al calor de las subvenciones públicas concedidas por la organización más corrupta del Estado español, que es el Partido Socialista de Andalucía, cuando ha estado al frente de la Junta de Andalucía.

Como decía, Facua es cualquier cosa menos una organización ejemplar, legítima, solvente o con una conducta irreprochable para hablar de fraudes de terceros -podría hablar de los fraudes propios, pero no de los de terceros-, que, como bien ha indicado la compareciente, lo que en el fondo está pretendiendo es esa línea de ayudas que ha echado de menos, y me alegro de que el Partido Popular hasta la fecha no haya tenido a bien concederle -y esperemos que siga siendo así-.

Fíjense, algunas pequeñas cosas. El Tribunal de Cuentas ha detectado irregularidades en el cobro de subvenciones por parte de Facua; la Agencia de Protección de Datos ha apercibido a Facua por enviar spam a sus socios; Facua ha denunciado a sus propios abogados, los que actuaron en el caso Afinsa, porque, según ellos cobraban demasiado en su minuta, y la Audiencia Provincial de Sevilla no solamente no les dio la razón, sino que condenó a Facua en costas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Le estoy dando datos, señoría.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Sí, pero yo le voy a dar otro dato, que es lo que dice el artículo 134. Le llamo a la cuestión, en este momento...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Estoy hablando de Facua y estoy hablando de los derechos de los consumidores.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: No.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¡Es muy importante destapar los fraudes de las asociaciones de consumidores que pretenden ser asociaciones de consumidores y no lo son! ¡Y yo estoy aquí para denunciarlo!

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Ruiz Bartolomé, como vicepresidenta de la comisión...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¡No me puede hacer usted callar!

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: No le estoy callando, estoy haciéndole alusión al artículo 134 del Reglamento de esta Asamblea para pedirle que, por favor, vaya a la cuestión.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Pero ¿le parece poca cuestión hablar de la situación de una asociación de consumidores que opera en esta comunidad autónoma?

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Ruiz Bartolomé, me remito al literal de la comparecencia, y le recuerdo que...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¡Está usted intentando cercenar mi derecho de expresión!

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: No.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Y le voy a recordar una cosa: cuando estuvo aquí el compareciente de un sindicato, que se llama Solidaridad, los portavoces de izquierdas hicieron cualquier cosa menos hablar del asunto del que se estaba tratando, y usted lo sabe, porque fue testigo y participante de aquello.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Ruiz Bartolomé...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¡Sí, sí!

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le ruego, por favor, por favor, que, atendiendo al artículo 134, se remita usted a la cuestión de esta comparecencia.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¡Le ruego que no me interrumpa! ¡Le ruego que no utilice su posición de privilegio en esta comisión para intentar cercenar mi derecho a hablar! ¡El señor Soler, en aquella comparecencia de Solidaridad, no les llamó la atención a ustedes, cuando tenía motivos sobrados para haberlo hecho y ustedes hicieron lo que les vino en gana! ¡Déjeme a mí hablar en mis asuntos, y yo no he mencionado a nivel personal a esta señora, a la que no conozco y a la que le deseo lo mejor en su vida laboral y personal y no voy a hacer un ataque a dominen, como hacen ustedes normalmente!

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Continúe, por favor.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Le digo que la Audiencia Nacional acaba de pedir que se investigue a Facua por si se dedican a inscribir socios sin su autorización, y yo me pregunto: ¿qué buscan? Inflar los datos de los socios, que, lógicamente, no pagan cuota, para optar a más subvenciones. La propia Facua reconoce en documentos internos haber cometido irregularidades, contabilizando mal el número de socios, han reconocido que los libros de caja son incorrectos; han reconocido que 5.000 socios, ya no lo eran; han reconocido irregularidades en el cobro del IVA de las cuotas extraordinarias.

Desde la llegada del señor ministro Garzón, de Izquierda Unida, las subvenciones que han recibido del Estado, cayendo el número de socios, han aumentado el cien por cien. Mientras que en Andalucía –eso es lo que les duele- frente a los 600.000 euros al año que recibían ustedes en los tiempos del Partido Socialista, pasaron a la mitad, a cerca de 300.000 desde el año 2018.

Lo peor de ustedes no es eso, lo peor de ustedes es que se dedican a destruir la libertad de expresión y opinión en las redes sociales a través de grupos coordinados en Telegram, liderados por su secretario general, Rubén Sánchez, y personas vinculadas a Izquierda Unida y a Podemos, usando ustedes miles de both para estigmatizar, acosar y finalmente destruir la participación en el foro público de personas anónimas, corrientes, y lo que es peor, a representantes públicos, hasta el punto de que la justicia ha condenado a Rubén Sánchez por insultar y acosar a una mujer en redes sociales.

No tienen escrúpulos en usar información tergiversada para perjudicar a empresas, como afirmó el Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid, que determinó que Facua usó documentos manipulados de Movistar con el fin de inducir a confusión a usuarios y a juzgados, que esto es mucho más grave.

En definitiva, yo le agradezco su comparecencia, le agradezco que haya puesto el dedo y el objetivo en algunos asuntos que seguramente la Comunidad de Madrid podría hacer mejor, pero convendrá conmigo que usted –y no lo digo a nivel personal sino su organización- es la menos

indicada para dar lecciones de nada, y menos de democracia y menos de respeto a la libertad en esta Asamblea, y espero y deseo que no vuelva a repetirse nunca más. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Yo espero que, cuando un vicepresidente o un presidente de una comisión llame a la cuestión, aludiendo al Reglamento que tenemos todos, también se le haga caso. Ruego a la señora Díaz que disculpe la falta de cortesía en esta ocasión. Ahora, por tiempo de siete minutos, tiene la palabra. (*Rumores.*) ¡Ah!, perdón, discúlpeme, por tiempo de diez minutos tiene la palabra el señor Fernández Lara en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Muchas gracias, señora presidenta. Señora Martín, en primer lugar, buenos días. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero pedirle disculpas en nombre de la cortesía parlamentaria que debería regir esta Cámara, y quiero también pedirle disculpas en nombre de la democracia, y quiero que así conste donde deba constar.

Hablando de su intervención, me gustaría hacerle algunas consideraciones. Lógicamente, será difícil que tenga tiempo para contestar a todas, pero quiero hacerle algunas consideraciones, que pueden acabar en alguna pregunta y me gustaría conocer su opinión sobre algunos aspectos.

Nosotros consideramos que en un momento como el presente las asociaciones que se dedican a la defensa de los consumidores tienen más importancia, y también los propios consumidores en sí; en momentos como los que se derivan de la pandemia, con una crisis social e importante, acaecida, como consecuencia de esa pandemia, con un periodo de altas tasas de inflación, que lo que hacen, a nuestro juicio, es aumentar la desprotección de los consumidores. ¿Por qué digo esto? Pues porque se produce esa desprotección ante subidas de precios, como las que estamos conociendo, como algunas irrupciones en la cadena de valor, como algún monopolio o manejo de la cadena de distribución, que indudablemente están perjudicando al consumidor final.

En estos periodos de crisis, si cabe, aparecen siempre los sectores dominados por grandes empresas, y todos lo estamos sufriendo en los bolsillos; todos somos consumidores, al fin y al cabo, y me estoy refiriendo a los problemas que tenemos en los sectores energéticos, financieros y de telecomunicaciones, que son los sectores que ustedes ponen encima de la mesa, y yo creo que también lo hacemos los consumidores, porque estamos afectados por muchas de sus decisiones y de sus manejos. Y, sobre todo, además, en estos periodos, como digo, de crisis e incertidumbre, con altas tasas de inflación.

A nosotros nos parece que ante la falta de decisiones que tiene la Comunidad de Madrid en el ámbito de la protección del consumidor, se produce una cierta imagen de desregulación en la Comunidad de Madrid en estas áreas. Nos parece que hay una ausencia clara de medidas, como usted misma ha puesto sobre la mesa. Una ausencia de medidas también en los presupuestos que ahora se han puesto encima de la mesa, de cara a 2023 y también en el reflejo de las acciones que deberían conllevar esa mayor protección del consumidor, como digo, además, en estos tiempos.

Desde el principio quería hacerle a usted una pregunta que casi ha respondido en su intervención, que era si creían ustedes que la Comunidad de Madrid estaba adoptando medidas necesarias en este sentido. Ya le digo que, a nuestro juicio, como le he dicho antes, las propuestas presupuestarias reflejadas para el ejercicio 2023 siguen siendo muy escasas, aumentan muy poco, prácticamente son un copipega de anteriores presupuestos y no hay una apuesta decidida en este sentido.

Ha puesto usted también encima de la mesa el tiempo que hace que no se adoptan determinadas acciones, y decía usted que el plan de protección al consumidor es de 2004, creo que va siendo hora, en una comunidad dinámica y avanzada, con gran proyección también en el ámbito de los consumidores, de que se tenga que adoptar una nueva regulación, porque también han aparecido nuevos elementos, que es necesario que sea regulados, lo que tiene que ser asumido por esas políticas de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, hay que instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que actualice todo lo referente al consumidor.

Decía el señor Ossorio, hoy vicepresidente y además consejero de Educación, que tenía que haber cursos de formación, áreas de formación con los consumidores, etcétera. Lo que yo me pregunto es qué fue de aquella promesa, porque estamos hablando de hace mucho tiempo, y creo que la Comunidad de Madrid no ha acometido dicha promesa.

Quería también preguntarle qué opinan de las políticas de vivienda, porque nosotros seguimos pensando que hay un agujero negro en materia de alquiler, en materia de alquiler sigue habiendo ahí una nebulosa. Queremos saber también cómo se ha visto desde su organización el tema de la regulación bancaria en cuanto al consumo financiero, sobre todo en tiempos de crisis, como la que hemos tenido, con el acceso al crédito, con los préstamos del ICO, porque, hemos visto que algunas entidades financieras para determinados ICO han obligado a la contratación de determinados productos, cuando sabemos todos que precisamente en esa línea de préstamos estaba prohibido que así se hiciera, según la regulación del Gobierno. Yo creo que ha habido notables avances por parte del Gobierno de la nación en algunas propuestas de consumo, que creo que no se han visto traspasadas a las competencias autonómicas.

Le preguntaba la señora Sánchez –lo tengo también aquí apuntado- qué opina respecto a la resolución de conflictos, mediación, el arbitraje y sobre lo que ha hecho la Comunidad de Madrid en cuanto a la normativa de defensa de los consumidores o si ha habido una apuesta, desde su punto de vista, por los sistemas extrajudiciales de resolución de conflictos.

En definitiva, y para acabar, quiero preguntarle, y le vuelvo a pedir disculpas por lo ocurrido anteriormente, cómo cree que la Comunidad de Madrid está tratando estos temas y algunos otros por lo que parece que se pasa de puntillas en esta comunidad, y que parece que son –no sé cómo calificarlo- una especie de diablo o punto negativo, que la comunidad no acaba de asumir. Cómo cree que se están tratando temas, como, por ejemplo, la economía colaborativa, o si creen ustedes que se está incentivando el consumo responsable por parte de la Comunidad de Madrid. Nosotros creemos que todavía ahí hay déficit en las acciones, en las políticas, en el desarrollo de esas acciones por parte

de la Comunidad de Madrid y también en el reflejo presupuestario que para 2023 tiene la Comunidad de Madrid en estos presupuestos. Con esto terminamos, señor presidente. Muchas gracias por su presencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Gutiérrez, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señora Díaz, por traer la experiencia de una de las organizaciones más independientes, sino la más independiente de defensa de los consumidores. Le pido disculpas en nombre de nuestro grupo parlamentario, de todos nuestros votantes, y de todos los consumidores madrileños, voten a quien voten, voten a Vox, voten al Partido Popular, voten al Partido Socialista, voten a Unidas Podemos. Yo sé que ustedes trabajan para mejorar y empoderar a los consumidores sin mirar exactamente a quién han votado, ni sus opiniones respecto del ejercicio del consumo como madrileños en esta región.

Usted nos ha dado datos que son incuestionables, no puede el Partido Popular aportar aquí en ningún momento planes integrales de trabajo de los derechos de los consumidores desde el año 2007 –se aprobaron para el 2004-2007-, la ausencia de planes de defensa y empoderamiento de los consumidores de la Comunidad de Madrid es desde el año 2003-2004, que fue cuando se aprobó ese último plan, llevamos dieciocho años sin planes. Lo que nos hace pensar y concluir, como a cualquier ciudadano que se asome a esta comisión, que este abandono de los derechos de los consumidores, que es un derecho constitucional, del artículo 51, que dice que ha de ser articulado por las Administraciones autonómicas, estatales y municipales, que el abandono durante dieciocho años forma parte del ADN del Partido Popular, sea el Gobierno de la señora Ayuso; del Partido Popular, del señor González; del Gobierno del Partido Popular del señor Garrido; del Gobierno del Partido Popular de la señora Cifuentes; o del Gobierno del Partido Popular de la señora Aguirre. Es decir, durante dieciocho años han abandonado los derechos constitucionales que tienen los madrileños. Desde 2004 ni un solo plan integral de tutela de los derechos de los consumidores.

Hay otros datos que son incuestionables, más allá de la interpretación que hagamos cada uno de nosotros, pero esos datos son incuestionables, desde el año 2018 no se reúne el consejo de consumidores. Otros datos, además, que son incuestionables, pueden ser objeto de interpretación por cada grupo parlamentario, pero que son incuestionables, es el hecho de que no se publican datos de inspecciones, no se publican criterios con los que se hacen esas inspecciones, resultados de esas inspecciones, resultados de los expedientes informativos o sancionadores, que se inician por parte de la Administración autonómica, del Gobierno de la señora Ayuso, y que, además, no se conocen los criterios ni la programación de esas inspecciones.

Como usted muy bien explicaba, la ausencia de transparencia en la información de la gestión administrativa de los derechos de los consumidores deviene en la merma de los derechos de los consumidores madrileños, que están en este caso en desigualdad de condiciones respecto a ciudadanos de otras comunidades autónomas, donde se practican tutelas por parte de las Administraciones autonómicas de los derechos como consumidores, es más, evita, además, el efecto ejemplarizante que tiene la publicación de sanciones, y, además, cercena el derecho a la información

de todo ciudadano, vote lo que vote, a conocer del historial comercial y del historial en materia de consumo de las empresas a todos los niveles y, sobre todo, de aquellas que no merecen ser ejemplo y han de menoscabar su reputación, como proveedoras de servicios y bienes a los madrileños. Aquellas que incurren en sanciones, como consecuencia de que se ha podido acreditar por parte de la Administración autonómica que efectivamente, hay incumplimientos de la legalidad en materia de consumo.

Nos cuenta también –son datos- que ni las reclamaciones ni los expedientes sancionadores son públicos, y aquí podría entrar la interpretación o excusa. Nos cuenta usted que, de forma recurrente, forma parte de la Administración encargada de tutelar esos derechos, se alega como única excusa de este abandono de los consumidores por parte del Gobierno de la señora Ayuso, falta de recursos humanos, tanto en el tema de las reclamaciones, como en el tema de expedientes sancionadores, como en el tema de la mediación y arbitraje, cuando hay representantes de los ciudadanos madrileños, que reclaman de forma recurrente seguridad jurídica –reitero-, seguridad jurídica. La seguridad jurídica es parte esencial, factor determinante de la actividad económica del emprendimiento y de la aparición o no de proveedores de servicios y de bienes -la seguridad jurídica-. ¡Resulta que el no funcionamiento de la mediación y arbitraje está menoscabando la seguridad jurídica de las empresas que sí cumplen con todos los requisitos de consumo y, sin embargo, premia a las empresas que no cumplen con los requisitos y la legalidad para los consumidores!

De tal manera, que habrá algún ciudadano que interprete que el Gobierno de la señora Ayuso está premiando a los incumplidores de la legislación de consumo, en tanto en cuanto, no señala, de acuerdo con sus competencias legales, políticas y administrativas, a aquellas empresas, a aquellos operadores económicos que están siendo objeto de inspección, de sanción o de expediente sancionador final y definitivo.

En definitiva, se acumulan un montón de evidencias y datos –otra cosa es que cada uno luego los interpretemos- que a nosotros nos hacen interpretar que hay un abandono clarísimo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Ayuso no quiere gobernar. No quiere hacer ejercicio de los derechos constitucionales del artículo 51 de la Constitución, que mandata a esta Administración autonómica para que tutele los derechos de los consumidores. Y otro elemento más que pone de manifiesto esa voluntad de no gobernar los derechos de los consumidores –eso es lo que podríamos concluir, que el Gobierno de la señora Ayuso no quiere gobernar, le lastran, le resultan pesados los mandatos, las competencias y las funciones- es el hecho que usted ha apuntado, y que ha podido constatar este grupo parlamentario, es la ausencia de coordinación administrativa por parte del Gobierno de la señora Ayuso.

Pongo un ejemplo, hace unos días le preguntábamos al señor Lasquetty, del que depende la Dirección General de Consumo y Comercio, que cómo era posible que se hubiesen puesto de marcha doce sesiones educativas en ámbitos escolares para explicar los pros y contras de las inversiones en criptomonedas. La contestación del señor Lasquetty fue: ah, es que la regulación y tutela de los derechos de los consumidores en servicios financieros no es competencia autonómica. Efectivamente,

no es competencia autonómica, pero lo que sí es competencia de la Dirección General de Comercio y del señor Lasquetty es la elaboración de líneas generales de actuación en materia de consumo, y la coordinación de las actuaciones conjuntas para la protección de los consumidores -la coordinación con otras consejerías, administraciones públicas y entidades y corporaciones- de manera que la Dirección General de Comercio no se había enterado, no estaba ejerciendo siquiera las labores de coordinación con el resto de las consejerías, en este caso de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, que ha puesto en marcha, por una ocurrencia que ha tenido algún director general, que habrá que preguntar exactamente quién va a impartir esas sesiones, porque, lo mismo nos encontramos con algún proveedor, asociación o entidad amiga del Partido Popular (*Pausa.*) -habrá que preguntar-, pero, en cualquier caso, más allá de esa deriva de quién va a dar esas sesiones, es evidente que la Dirección General de Comercio no está ejerciendo sus competencias, las competencias legales: coordinación interadministrativa en materia de consumo, a través del Consejo de Consumo. ¿Dónde está la coordinación interadministrativa en el caso de estos cursos? En ningún lado.

Señor presidente, ¿cuánto tiempo me queda?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: En definitiva, sorprende incluso en los presupuestos de 2023, que para 2023 los indicadores de desempeño y los objetivos previstos en esta Dirección General de Comercio y Consumo sean prácticamente los mismos que en años anteriores; es decir, que la diligencia, la atención, el cuidado con que el Gobierno de la señora Ayuso, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo está ejerciendo, está dejación de los derechos constitucionales -no solamente de los consumidores, como decía antes, sino también de todas las empresas, dar seguridad a las empresas que cumplen rigurosamente, que son la inmensa mayoría, porque la inmensa mayoría de las empresas madrileñas cumplen con los requisitos y exigencias de los derechos de los consumidores- es estimular a los incumplidores, a las empresas incumplidoras. Por lo que nosotros planteamos seriamente a los representantes, en este caso a los diputados y diputadas que apoyan al Gobierno de la señora Ayuso que hagan una llamada de atención a su Gobierno para que no abandone los derechos de los consumidores.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. Señor Brabezo, tiene la palabra.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Buenos días a todos. Muchas gracias. Un previo que creo que es necesario, yo pediría siempre cortesía parlamentaria, isiempre, pero siempre!, incluso cuando a alguien se le apaga la tablet y se le hace un cambio de orden, porque creemos que es necesario, que es una cortesía parlamentaria y está bien que se haga. También cuando un consejero se retrasa menos de treinta segundos se le deja ese tiempo de cortesía. Yo creo que vale la pena por parte de todos, ipero por parte de todos! Lo que no puede ser es que la cortesía se espere para algunas gentes, creo que la educación, la cortesía y la amabilidad, es necesaria para todos. Creo que vale la pena que sea para todos, cuando no se cumple por una de las partes tampoco se puede exigir por parte de los otros, creo que eso fundamental. Creo que era necesario comentarlo por lo que hemos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Brabezo, vaya al punto.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Sí, sí, pero creo que era necesario por la situación que hemos vivido aquí, desde luego.

Hay varias puntualizaciones que se han hecho y que creo que es de interés recordar y remarcar. Hay información que no se puede publicar por protección de datos, y eso lo saben ustedes perfectamente. No se pueden dar datos, por ejemplo, de un procedimiento sancionador concreto. Si en este caso la asociación no forma parte de ese procedimiento no se le va a dar información alguna, Ley de Protección de Datos.

Por otro lado, un procedimiento de inspección es una actuación reservada. No se puede dar información. Eso lo saben o deberían saberlo, hablando de consumo, creo que valdría la pena, como mínimo mirarse todos estos puntos para poder hablar sobre ellos.

En cuanto a algunos temas que se han comentado. Se ha dicho aquí por parte de la representante de Facua que su entidad no pudo intervenir en el plan estratégico de consumo cuando fue publicado en 2007, pero es que Facua está registrada en el registro de asociaciones de consumidores desde 2009, por lo tanto, no puede haber formado parte de ese plan estratégico, eso es evidente, porque no existía como asociación registrada de consumidores. A partir de ahí, tener una estrategia para la protección del consumidor sigue siendo válido. Quiero recordar que la ley vigente de consumo es de 2007, ¿qué pasa? ¿Que es un problema? Eso sí, está bien, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, un texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, que es de 2007 está bien, porque lo tiene el Gobierno de la nación, pero si un plan estratégico es de la Comunidad de Madrid, está mal, siendo del mismo año. *(Risas.)* Creo que hay que tener un poquito de coherencia en la crítica. Aun así, que un plan sea de diferentes años no quiere decir que esté mal, no quiere decir que no sea aplicable, de hecho, se utiliza. Vamos a ver cómo se está utilizando, porque creo que es interesante.

Los datos están publicados en el Portal de Transparencia del Consumidor, al que tienen acceso todos ustedes y, honestamente, creo que no se lo han revisado. Creo que los datos que tenemos encima de la mesa son relevantes e importantes. Oficina de Atención al Consumidor, en el año 2021 se hicieron más de 24.000 consultas, estos datos aparecen en el Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid.

¿Cuántas visitas han tenido los canales existentes que hay? En el año 2021, 1.700.000 visitas. En el año 2022, llevamos 2 millones de visitas. Creo que eso hay que recordarlo. Más, durante el año 2022 ha habido más de mil talleres educativos; más de 117 cursos y jornadas al personal técnicos; 60 charlas divulgativas y dirigidas. Por cierto, uno de los puntos va dirigido a las asociaciones para que puedan conocer bien la legislación vigente y las diferentes problemáticas. Y ahí vemos que hay algunas asociaciones, en este caso, por ejemplo, Facua, que no asistió a ninguna. Y, aun así, creo que es interesante que se aporten, y es una de las peticiones que rogaría que formaran parte de la formación que da la Comunidad de Madrid, que creo que es necesaria.

Sobre reclamaciones al consumo en 2021 se han hecho casi 17.000 reclamaciones –que están tramitadas-. Sobre arbitraje, en 2021 ha habido más de 12.000. Por cierto, también con la ayuda de Facua, de hecho, hay un contrato que habla de ese convenio. Hay más de 40 convenios, porque es cierto que se necesita llegar al arbitraje antes de llegar al juzgado directamente, por eso existe el convenio de colaboración, porque es beneficioso. Se ha dicho que no se colaboraba con Facua, eso es faltar a la verdad, y no me gustaría que se dijera algo que no se ajusta a la realidad.

Por otro lado, hay un punto que es muy importante recordar: la Inspección. En cuanto a Inspección y Control de Mercados, no solo tenemos que hablar del mercado de la Comunidad de Madrid, de un mercado nacional y de un mercado europeo. Especialmente, cuando hablamos del tema financiero. Ni tan siquiera el Banco de España tiene las mismas competencias que tenía hace treinta años. Recordamos eso, porque hemos cedido parte de nuestras competencias a la Unión Europea, y, en este caso, es necesario recordar que, este sentido, en el control a nivel financiero también está implicada la Unión Europea, que es fundamental.

En este sentido, las actuaciones de control de productos que se desarrollan dentro del plan sectorial nacional, que está recogida por la oficina única del Ministerio de Consumo, tiene el control de los productos, entre todas las autoridades, de los mercados que componen España. Por tanto, es a nivel nacional, lo que es importantísimo. Nuestras empresas no solo actúan a nivel regional, también a nivel nacional. Eso hay que recordarlo.

Sin más dilación, quiero concluir y dejar claro que la Comunidad de Madrid en actuaciones de consumo en número de denuncias, de reclamaciones y de sugerencias de formación, está haciendo un trabajo, con unos números bastantes espectaculares. Decir que no se está trabajando, que no se hace nada y que se está obviando a los consumidores es algo que es faltar a la verdad de una manera muy importante. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Brabezo. Señora Díaz Palacios, tiene la palabra para contestar a los portavoces por tiempo de diez minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE FACUA-CONSUMIDORES EN ACCIÓN** (Díaz Palacios): Voy a comenzar respondiendo a las preguntas y a las dudas que aquí se han hecho. Es decir, voy a utilizar mi tiempo para eso, no para otras cuestiones. Desde Facua creemos que es necesario que se siga manteniendo la Oficina Municipal de Información al Consumidor, ¡Oficina Municipal de Información al Consumidor! Es decir, es un instrumento básico; un instrumento esencial para cualquier consumidor y usuario, se han dado algunos datos, nosotros manejamos otros, es cierto que desde aquí pido, como presidenta de Facua Madrid que se fomenten las oficinas municipales de información al consumidor, igual que las ORIC –no se ha hablado de las ORIC-, que son las Oficinas Regionales de Información al Consumidor, las de los pueblos, donde no hay. Y se pide por parte de la Comunidad de Madrid convenios de colaboración retribuidos subcontratando a las asociaciones de consumidores para que las atiendan, por cierto, que Facua ha dicho que ese tipo de convenios no los firma. Hay que impulsar oficinas regionales, porque usuarios y consumidores, como decía al principio, somos todos.

El Consejo de la Comunidad de Madrid, que ha pasado un poco de soslayo dentro de las exposiciones, es fundamental también, y tiene que reunirse; es decir, estamos hablando de 2018, aunque se diga que tener un plan de 2007 es bueno. A ver si se da un impulso al Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid –algo solicitado también por Facua Madrid-.

Nosotros consideramos que la formación y la información es básica, los consumidores y los usuarios tienen que estar formados e informados para que puedan tomar decisiones, sin la tutela de nadie. Y nos gustaría, y así lo hemos hecho y solicitado, que se hagan más planes de formación e información a los consumidores y a los usuarios -Facua también participa en alguno de los cursos, sobre todo de los cursos arbitrales-.

Nuestra percepción sobre si la Comunidad de Madrid vela por los consumidores vulnerables. Pues, yo iba a empezar mi exposición diciendo que no, que no hay políticas de protección y si no hay políticas de protección al consumidor tampoco se vela por los consumidores vulnerables. Nuestra postura es clara, ¿no? Hay que proteger al más débil, a la parte más débil del mercado que en este caso son los consumidores. Por tanto, no se hace. Lo hemos visto y lo he señalado -a lo mejor un poquito rápido- sobre todo en la parte de los constantes fraudes masivos –que ahí también hemos pedido inspecciones a la Comunidad de Madrid- y me voy a parar en las clínicas dentales; algunas de las cuales se abrieron en la Comunidad de Madrid sin licencias. Por lo que desde Facua hemos pedido que esas inspecciones sirvan también para que no vuelva a suceder, porque no es un problema solo económico, es un problema de salud y económico que afecta a todos como consumidores y usuarios.

En cuanto al tema bancario. No es que haya ausencia, es que ahí consumidores vulnerables somos todos. La protección en materia bancaria no existe, a la vista está lo que está sucediendo con nuestros mayores, que se ven totalmente desprotegidos, vulnerados y atacados desde las grandes empresas.

Mediación y arbitraje, la mediación no se da. En cuanto al arbitraje es cierto que tenemos un convenio de colaboración con la comunidad, y he dicho que Facua forma parte del colegio arbitral. Nosotros siempre que tenemos oportunidad decimos que hay que fomentar el sistema arbitral, que es gratuito y voluntario, y en diferentes campañas que nos han pedido por parte de la Comunidad de Madrid hemos estado ahí para seguir fomentándolo, y tendemos la mano para seguir fomentando conjuntamente el sistema arbitral.

Sobre las sanciones. Al empezar mi exposición hablaba de la tramitación de las reclamaciones. Facua Madrid, como asociación eleva denuncias administrativas a los diferentes órganos. Como parte interesada del proceso no se nos informa, se nos dice que se va a incoar expediente sancionador, pero no se nos informa, por tanto, no es que estemos vulnerando los datos, formando parte del proceso no se nos dice finalmente, en cuanto a algo que nosotros hemos detectado, qué es lo que ha sucedido.

Las sanciones tienen que ser ejemplarizantes. ¿Por qué? Porque si ponemos, por ejemplo, a Movistar 2.000 euros de sanción –y hablo a nivel nacional-. Pues lo va a seguir haciendo. Entonces

también tienen que tener esa parte ejemplarizante para que si no es de muto propio a través de la parte sancionadora corrijan ese tipo de conductas.

Me paro en lo de las criptomonedas, porque es algo muy preocupante lo que está pasando. Entonces, nosotros lo hemos denunciado, y pido que desde aquí o desde donde corresponda se hagan políticas para proteger a los usuarios, porque hay mucho desconocimiento. No sé cuántos talleres se han proyectado, creo que eran catorce. Bueno, que se hagan de verdad políticas, las sesiones formativas también, pero que se hagan políticas a través de la Dirección General de Consumo, que es la competente y la que lo tienen que hacer. Nosotros, motu proprio, también hacemos nuestras propias charlas formativas.

Vuelvo al principio. A ver, tener un plan desde 2004 hasta 2007, cuando estamos llegando a 2023, cuando creemos que ha cambiado un poco la realidad social de la comunidad, nos parece que no es lo más coherente. Podemos trabajar en la línea de dar un impulso.

Es cierto que Facua Madrid se inscribió en 2008, pero Facua lleva cuarenta años trabajando, y hemos hecho diferentes peticiones a la Comunidad de Madrid para trabajar conjuntamente, porque venimos a buscar ese equilibrio de protección al consumidor.

Por último, yo sí voy a tener el respeto institucional, como presidenta de Facua Madrid, de no entrar a las valoraciones que se han hecho aquí. Solo voy a dar un dato, la última denuncia de Facua ha provocado que 38 energéticas utilicen un teléfono gratuito para los clientes y consumidores. Entonces, si usted tiene problemas -no usted personalmente sino su partido- con una energética, que sepa que no le va a costar dinero que se los solucionen. Por tanto, creo que Facua es fundamental, dentro de ese equilibrio de protección al consumidor, como sociedad civil organizada, como lo dice nuestra Constitución. No voy a entrar a valoraciones personales. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ahora hay un turno de aclaraciones, pero es exclusivamente para aclaraciones. *(Pausa.)* Sí, señor Gutiérrez, para aclaraciones.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **PRESIDENTA DE FACUA-CONSUMIDORES EN ACCIÓN** (Díaz Palacios): Sí, pagan cuota.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No hay socios sin cuota... *(Rumores).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Es que no he visto que nadie quisiera hacer preguntas. *(Rumores.)* Lo he abierto para todos. *(Rumores).*

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Simplemente, por cuestión de orden, si me lo permite, presidente. El ponente, el representante o portavoz del partido hace todas las políticas seguidas, y se

responde a todas esas preguntas, porque si no lo que se estaría produciendo sería una conversación entre...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a ver, señor Brabezo, solo ha hecho una pregunta el señor Gutiérrez.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: No, ha hecho dos.

El Sr. **PRESIDENTE**: No.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Ha hecho una segunda...

El Sr. **PRESIDENTE**: Creo que es la misma pregunta la que ha hecho. Ha hablado sobre las cuotas y ha solicitado una aclaración, y, cuando se la ha dado... Yo creo que no ha hecho más que una pregunta. ¿Alguien más tiene preguntas para aclaraciones? *(Pausa)*.

La Sra. **PRESIDENTA DE FACUA-CONSUMIDORES EN ACCIÓN** (Díaz Palacios): ¿Puedo contestar a la pregunta?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, sí.

La Sra. **PRESIDENTA DE FACUA-CONSUMIDORES EN ACCIÓN** (Díaz Palacios): Nosotros tenemos dos modalidades de socios: socios de pleno derecho y socios adheridos. Los socios adheridos no pagan ninguna cuota y reciben todo tipo de información y formación. Además, nuestro departamento de reclamaciones atiende a cualquier consulta de la ciudadanía.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. No habiendo más peticiones de aclaración, damos por finalizado este punto del orden del día. Pasamos al siguiente punto.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Pausa.) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión, y, como no había convocada Mesa y Portavoces porque estamos muy lejos de la siguiente, nos convocará el letrado a través de Zoom. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid